



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2019

IX Legislatura

Número 121

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I.** Interpelación 445, sobre razones por las que se ha aprobado un convenio con la Fundación Jesús Abandonado de Murcia para promover la sensibilización solidaria entre alumnos de Primaria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- II.** Interpelación 397, sobre planificación de la gestión regional en materia de juegos y apuestas, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- III.** Interpelación 433, sobre razones por las que se está incumpliendo la celebración de convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la presentación del servicio de administración electrónica, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- IV.** Interpelación 462, sobre razones por las que no se han realizado los balances energéticos de la Región desde el año 2015, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- V.** Preguntas para respuesta oral.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Interpelación 445, sobre razones por las que se ha aprobado un convenio con la Fundación Jesús Abandonado de Murcia para promover la sensibilización solidaria entre alumnos de Primaria.

Desarrolla la interpelación el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....6923

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....6924

II. Interpelación 397, sobre planificación de la gestión regional en materia de juegos y apuestas.

Desarrolla la interpelación el señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....6925

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Hacienda.....6928

En el turno de réplica interviene el señor **Urralburu Arza**.....6932

En el turno de dúplica interviene el señor **De la Cierva Carrasco**.....6934

En un turno por alusiones interviene la señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....6936

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**.....6936

III. Interpelación 433, sobre razones por las que se está incumpliendo la celebración de convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la presentación del servicio de administración electrónica.

Desarrolla la interpelación el señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía....6937

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Hacienda.....6939

En el turno de réplica interviene el señor **López Morell**.....6941

En el turno de dúplica interviene el señor **De la Cierva Carrasco**.....6942

IV. Interpelación 462, sobre razones por las que no se han realizado los balances energéticos de la Región desde el año 2015.

Desarrolla la interpelación el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista.....6943

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6945

En el turno de réplica interviene el señor **González Tovar**.....6947

En el turno de dúplica interviene el señor **Celdrán Lorente**.....6948

V. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta 680, sobre instrucciones a los centros educativos públicos para evitar que en los mismos se realice proselitismo promocionando la intolerancia, la homofobia y la insumisión a la Ley 8/2016, contra la discriminación por orientación sexual.**

Formula la pregunta el señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....6950

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....6950

En el turno de réplica interviene el señor **García Quesada**.....6951

En el turno de dúplica interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....6952

*** Pregunta 1248, sobre planes para exponer de manera permanente el ajuar funerario de la tumba 38 del yacimiento de La Almoloya en el Museo Arqueológico de Murcia.**

Formula la pregunta la señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....6952

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....6953

En el turno de réplica interviene la señora **Casalduero Jódar**.....6953

En el turno de dúplica interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....6954

*** Pregunta 1089, sobre falta de publicación de la orden de aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Cabo Cope y Puntas de Calnegre.**

Formula la pregunta la señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....6955

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6955

En el turno de réplica interviene la señora **Giménez Casalduero**.....6955

En el turno de dúplica interviene el señor **Celdrán Lorente**.....6957

*** Pregunta 1249, sobre tramitación de autorizaciones ambientales para poder acometer obras en la zona de actividad logística de Cartagena.**

Formula la pregunta el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía....6958

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6958

En el turno de réplica interviene el señor **Fernández Martínez**.....6959

En el turno de dúplica interviene el señor **Celdrán Lorente**.....6959

*** Pregunta 1192, sobre cómo se van a distribuir los cuatro millones de euros con los que está dotado el Plan de pedanías, diputaciones y barrios periféricos y/o deprimidos para el bienio 2018-2019.**

Formula la pregunta el señor **Jódar Alonso**, del G.P. Popular.....6960

Le contesta el señor **Rivera Barrachina**, consejero de Presidencia.....6962

*** Pregunta 1209, sobre motivo del incremento del personal eventual del Gobierno regional desde el inicio de la IX legislatura.**

La **Presidencia** anuncia la retirada de esta pregunta por el G.P. Socialista.....6963

*** Pregunta 1227, sobre en qué consiste el programa Cheque TIC, que incentiva a las pequeñas y medianas empresas de la Región.**

Formula la pregunta el señor **Soria García**, del G.P. Popular.....6963

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6963

*** Pregunta 1232, sobre gestiones realizadas por el Gobierno de España para defender a los transportistas españoles y en especial a los murcianos, de disturbios provocados por manifestantes franceses.**

La **Presidencia** da cuenta de la retirada de la pregunta por el Grupo Parlamentario Popular.....6965

*** Pregunta 1208, sobre valoraciones del Gobierno regional por el crecimiento de los desahucios en un 31,6% en la Región.**

Formula la pregunta la señora [López Piñero](#), del G.P. Socialista.....6965

Le contesta el señor [Valverde Espín](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....6965

En el turno de réplica interviene la señora [López Piñero](#).....6965

En el turno de dúplica interviene el señor [Valverde Espín](#).....6967

*** Pregunta 1258, sobre motivos por los que no se han ejecutado actuaciones de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) «La Manga abierta 365», correspondiente a los años 2016-2018.**

Formula la pregunta el señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6967

Le contesta el señor [Valverde Espín](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....6968

En el turno de réplica interviene el señor [López Morell](#).....6968

En el turno de dúplica interviene el señor [Valverde Espín](#).....6969

Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 28 de febrero, y de acuerdo con el orden del día en esta primera reunión, el primer punto es la [interpelación sobre razones por las que se ha aprobado un convenio con la Fundación Jesús Abandonado de Murcia para promover la sensibilización solidaria entre alumnos de Primaria](#).

Ha sido formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular. Para formular la interpelación tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señora consejera, esta semana interpeábamos a la consejera de Educación sobre un convenio suscrito por el Gobierno regional con el Instituto de Estudios Financieros y la Asociación de Voluntarios de la Caixa para el desarrollo del proyecto Finanzas para Jóvenes. Nos daba razones más que sobradas que justificaban la firma de ese acuerdo, fundamentado en la importancia que tiene formar en temas financieros a los alumnos, pues tenemos que dotarlos de habilidades que les serán requeridas el día de mañana y porque debemos capacitarlos para desenvolverse en un mundo que evoluciona a velocidad de vértigo. Nuevas tecnologías, nuevos empleos, nuevas circunstancias que nos obligan a realizar un importante esfuerzo para no quedarnos en la cola no ya del futuro sino de este presente tan voraz. El cambio es continuo, una evolución, por un lado, fascinante, pues nos abre las puertas de un espacio lleno de oportunidades para todos, o así debiera ser, pues la realidad nos recuerda que a pesar de todas estas evoluciones, de todo el progreso generado este siglo, siguen existiendo personas que sufren, que las oportunidades se les escapan, que cada vez se sienten más alejadas de todas estas oportunidades que decíamos anteriormente.

Estamos, sin duda, en una sociedad cada vez más preparada, más formada, pero también en ocasiones más individualista y ajena al sufrimiento del que tenemos al lado. Afortunadamente para todos nosotros, para la sociedad en general, existen personas buenas, personas altruistas, personas generosas, personas que no miran solo por su interés, personas que sí ven el sufrimiento del otro, y, lo que es mejor, que no se quedan impasibles, que son activos, que son gente comprometida, personas que nos enseñan lo mejor del ser humano. Son, sin duda alguna, el ejemplo que debiéramos seguir todos, cada uno desde nuestro ámbito, el espejo donde debiéramos mirarnos.

Diferentes organizaciones, entidades o asociaciones sin ánimo de lucro desarrollan una encomiable labor de trabajo hacia los demás. Una de estas organizaciones es la Fundación Jesús Abandonado, un referente en solidaridad y compromiso. Como expresa en sus credenciales, desarrolla su labor con personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo, con el objetivo de lograr una recuperación plena, devolverle su dignidad, trabajando para que vuelvan a sentirse ciudadanos de pleno derecho y, sobre todo, que puedan sentirse útiles a la sociedad, pues seguro que en las mismas condiciones que cualquiera de nosotros podrán aportar muchísimo.

No quisiera desaprovechar esta oportunidad también que tengo hoy de hacer esta interpelación, para mostrar todo nuestro agradecimiento más absoluto y el reconocimiento de todos a todos los profesionales y voluntarios que se desviven cada día por otros ciudadanos murcianos que necesitan nuestra ayuda, y lo hago además de un modo especial particularizado en su presidente, el caravaqueño José Moreno Espinosa, buen amigo, del que conocemos su trayectoria y nos congratula el saber que desarrolla esta función.

Para nosotros fue una especial alegría conocer que el Gobierno regional firmaba un acuerdo con la Fundación Jesús Abandonado. Hoy todo suele hacerse a cambio de algo, sin embargo hay grandes personas que dan lo más valioso que tienen, su tiempo, y esto es fundamental que también lo conozcan nuestros hijos y, por tanto, nuestros alumnos. Si queremos una sociedad mejor, nuestros alumnos deben aprender de los mejores, y los mejores son estas personas, personas que se rigen por valores

fundamentales, que cimentan sus vidas sobre roca, sobre el respeto, la amistad, la fraternidad, la solidaridad, que valoran como nadie la dignidad humana. Sin duda, debemos inculcar a nuestros alumnos el deseo de conocer, de tener inquietud por aprender, de dar respuestas, de ser críticos, pero todo ello sobre estos valores fundamentales, valores sin los cuales este mundo por el que luchamos también desde aquí estaría abocado al fracaso.

Por eso nos satisface, como decía, este acuerdo suscrito con la Fundación Jesús Abandonado, y por esto es por lo que le interpelamos hoy, señora consejera, para que nos traslade el alcance de este convenio, de qué modo se puede implicar a los alumnos en la búsqueda de estos valores y qué metodologías se quieren utilizar, de qué modo este programa puede contribuir a que cada vez nos acerquemos más a una sociedad más justa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Para respuesta tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Presidenta, señorías, me interpela el señor Martínez-Carrasco sobre uno de los convenios sin duda más especiales que he tenido ocasión de suscribir como consejera de Educación, y digo esto porque se trata de un convenio suscrito con quienes llevan muchos años trabajando por nuestra región y trabajando por los más vulnerables de nuestra región, los más desfavorecidos. Este convenio nos servirá de herramienta para promover la sensibilización de los escolares en la problemática social de la población que vive, o que se encuentra en riesgo de hacerlo, en una situación de exclusión social.

La Fundación Patronato Jesús Abandonado lleva más de treinta años trabajando en el municipio de Murcia con las personas sin hogar, fomentando los valores de acogida amable, de respeto, de aceptación de la persona, acompañamiento, propuesta de referentes y consecución de una mayor justicia social.

Los niños y los jóvenes son los ciudadanos del mañana y por tanto su papel es imprescindible para conseguir una sociedad más justa. Debemos, por tanto, entrenar la mirada de los alumnos para que sean capaces, como muy bien decía, de percibir situaciones de exclusión potencial y que puedan realizar su aportación para ayudar a los semejantes.

El área de sensibilización de la Fundación Jesús Abandonado pone en marcha este curso académico su proyecto de sensibilización y educación para el desarrollo, promovido por la organización Juan Ciudad, perteneciente a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Con esta campaña se pretende colaborar para que nuestro sistema educativo se transforme en sistema que fomente una cultura abierta y de colaboración.

Este convenio nos permite dar cumplida cuenta de lo que ha establecido la ONU en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, y cito textualmente: «Para 2030 hay que garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible, la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible».

El objeto del convenio que hemos suscrito la Consejería de Educación y la Fundación Jesús Abandonado es establecer las bases de cooperación entre ambas instituciones para fomentar entre los jóvenes valores como la equidad, la solidaridad, la justicia o la corresponsabilidad. Las actuaciones concretas para trabajar de manera conjunta se concretan en la puesta en marcha del proyecto «Sensibilización y educación para el desarrollo». Se trata de una campaña de sensibilización para trabajar los valores de justicia social, equidad, solidaridad y colaboración.

Pocos objetivos pueden ser más loables que los que proponemos en este programa:

Desestigmatizar y desterrar tópicos y prejuicios sobre los colectivos como personas sin hogar, inmigrantes o refugiados.

Despertar el interés por la participación activa en la construcción de un mundo más justo.

Y desarrollar en los niños y jóvenes actitudes de colaboración y ayuda mutua hacia las personas que se encuentran en las situaciones más desfavorecidas.

El proyecto se desarrolla con metodologías sumamente innovadoras. Las dos primeras fases han hecho uso de teatro y cuentos, y la tercera fase, que ahora da comienzo, consiste en la realización de la actividad de aprendizaje-servicio, orientada a la participación e implicación del alumnado dentro de la campaña de sensibilización. Ellos van a ser los propios protagonistas de su campaña de sensibilización. En esta tercera fase, pretendemos que ellos se sientan plenamente partícipes, y consiste en la realización y grabación de un *lipdub* (un video musical realizado por un grupo de alumnos que sincronizan gestos y movimientos con una canción popular o cualquier otra fuente musical que elijan). El planteamiento parte del grupo de alumnos que han recibido la actividad de sensibilización, pero en su realización pueden estar implicados todos los miembros de la comunidad educativa.

De entre todos los *lipdub* recibidos por Jesús Abandonado se seleccionarán diez finalistas. Estos diez centros se congregarán en un acto que tendrá lugar el martes 30 de abril en el auditorio Víctor Villegas de Murcia. Los asistentes disfrutarán de la proyección de los diez videos finalistas, así como de un videomontaje con todos los que han participado. Aprovecho para invitarles a este evento.

Se trata de una actividad sumamente interesante para los alumnos, que no supone gasto para la Consejería y que supone un reducido esfuerzo para los centros. Los grupos de sensibilización son grupos reducidos. Cuando el maestro está interesado en ofrecer la actividad para los alumnos, se organiza otro grupo para la misma jornada.

En definitiva, señorías, se trata de un convenio que permite a la administración educativa trabajar de la mano de la institución más comprometida con aquellos que necesitan ayuda, como es Jesús Abandonado, un convenio que nos permite fomentar los más valiosos valores de equidad y respeto entre los escolares de Primaria.

Le agradezco, señor Martínez-Carrasco, su interés por esta cuestión y la oportunidad de dar a conocer este convenio.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para réplica... No hay turno de réplica, por tanto pasamos a la siguiente interpelación.

[Interpelación sobre razones para la falta de elaboración de una planificación de la gestión regional en materia de juegos y apuestas en la región, en concordancia con sus incidencias sociales, económicas y tributarias.](#)

Ha sido formulada por doña Mari Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la interpelación, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hace ya cuarenta y dos años que se legalizó el juego en España y treinta desde que se transfirieron las competencias a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de casinos, juegos y apuestas, el mismo tiempo que lleva operativo el Servicio de Inspección y Control de Actividades del Juego para prevenir y perseguir los comportamientos delictivos, y la Comisión del Juego y Apuestas en la Región, que tiene como función analizar, estudiar y coordinar todas las actividades relacionadas con el juego y las apuestas en la Región de Murcia.

Es su competencia y usted tiene los instrumentos para verificar y supervisar la situación del juego en nuestra región y para planificar todas las actividades referidas al juego en nuestra región, por eso

le preguntamos, le interpelamos hoy directamente sobre esto, porque desde nuestro punto de vista no hay planificación por parte del Gobierno regional en materia de juego y apuestas, y esto tiene, por tanto, una intencionalidad claramente política.

Voy a empezar, si me permite, haciéndole una pregunta: ¿qué piensa usted de las conclusiones del informe sobre el desarrollo del juego de la Comunidad Autónoma en el año 2018, qué piensa usted sobre ese informe y las conclusiones que tiene ese informe?

Seguro que piensa poco porque ese informe no existe, y es un informe preceptivo en términos legales, es obligatorio que exista ese informe de manera anual, lo tiene que aprobar el Consejo de Gobierno y la Comisión del Juego, pero desde el año 2013 no hay un informe público de la Comunidad Autónoma sobre el juego y las apuestas en la Región de Murcia.

Y la pregunta es inevitable, ¿cómo van a planificar algo que no han pensado, que no han analizado y que desconocen por completo? ¿Cómo puede ser que la Comisión del Juego pueda hacer un informe anual —y está obligada la Comisión del Juego a reunirse cuatro veces al año—, cómo puede ser que haga ese informe si la Comisión del Juego no se reúne? ¿Es usted consciente? ¿Se ha leído las actas de la Comisión del Juego en la Región de Murcia de los últimos años? Solamente hay dos, tenía que haber doce de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, en la última legislatura, y sin embargo solamente hay dos actas, dos actas de dos reuniones, una el 22 de diciembre de 2016 y otra el 18 de septiembre de 2018. Nos hemos leído esas actas y nos llama mucho la atención que en esas actas no se recojan los preceptivos y obligatorios informes de autorización sobre la instalación y concesión de licencias de apertura y actividad para los locales del juego en la Región de Murcia, y sorprende muchísimo porque son informes obligatorios, a partir de los cuales el Consejo de Gobierno tiene que autorizar esos locales. El caso es que usted sabe que se han autorizado locales, pero no existen esos informes y por tanto no sabemos bajo qué criterios el Consejo de Gobierno ha aprobado la autorización de esos locales. Si la Comisión del Juego no se reúne en el año 2014 ni en 2015 y ni en 2017 y sin embargo sí ha autorizado locales, alguien estará autorizando los locales de manera ilegal.

¿Usted puede asegurarme que no se han concedido autorizaciones sin haber visto esos informes con anterioridad por parte del Consejo de Gobierno? ¿Es usted concededor, como consejero responsable, de esos informes?

La última vez que se reunió la Comisión del Juego, el pasado 18 de septiembre, aprobó la autorización de la apertura del Gran Casino de Murcia, el centro de juego y apuestas más grande de la Región de Murcia. En el acta de esa comisión no consta informe alguno que pueda avalar, más allá de la declaración verbal, oral, del vicepresidente de la Comisión, el director de la Agencia Tributaria, el señor Sanz, no hay ningún tipo de informe escrito, no hay ningún tipo de documentación, no hay ningún tipo de anexo, y sin embargo se autoriza la apertura del mayor casino de la historia en la Región de Murcia, abren el mayor local y no hay un solo documento escrito que nos permita justificar por qué no se autoriza ese local. Pero lo más grave no es ni siquiera eso, es que en el punto siguiente, el señor vicepresidente de la comisión, que actúa por delegación suya el director de la Agencia Tributaria, el señor Sanz, resulta que traslada a la comisión la preocupación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma por la proliferación de las salas de apuestas en la Región de Murcia, como si no hubiera sido el propio Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, de su partido, señor De la Cierva, el que ha dado estas autorizaciones, y nos traslada un dato que es fundamental: en el año 2013 había 184 locales en la Región de Murcia, en el año 2017 hay 325. Y entonces, sin ningún tipo de informe, de nuevo invita a la comisión a que se traslade al Consejo de Gobierno la autorización para la no concesión de más autorizaciones de salas de juego en la Región de Murcia a partir del 19 de septiembre de 2018. Hasta ahora a pajera abierta, a partir de ahora no va a haber ni un solo informe más. 141 autorizaciones sin ningún tipo de informe y a partir de ahora no hay ninguna autorización más.

¿No será que el mercado está colapsado y no le interesa a algunas empresas del juego que haya más locales? ¿No será que están haciendo el juego precisamente a quienes más están ganando con estas autorizaciones? Es muy curioso que después de abrir el mayor local de juego de la Región de Murcia no se dé ni una sola autorización más, señor De la Cierva. Le pido, le exijo que presente aquí los informes, le pido y le exijo que presente las justificaciones que le llevan a que no haya más autorizaciones a partir del año 2018, y le exijo que nos dé una disposición motivada, que es a lo que obli-

gan la Ley del Juego del año 95 y el artículo 51 del Decreto 72/2008, de la apertura de los locales que se han producido desde el año 2013, por qué se han autorizado estos locales y si se ha tenido en cuenta lo que obligatoriamente establece la ley que se tiene que tener en cuenta, como es la aproximación de los centros educativos, el número de habitantes por localidad, la incidencia social que puede tener la apertura de estos locales, especialmente si tienen algún tipo de actividad turística, o el número de máquinas recreativas que deben tener estos locales en el conjunto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la superficie de las mismas y demás. El Consejo de Gobierno no me consta que haya tenido ningún tipo de informe para esas 141 autorizaciones.

Tenemos localidades en esta región, Moratalla, por ejemplo, que tienen cuatro locales, frente a ciudades como Granada, que no tiene ninguno. Tenemos, y lo hablaba con el diputado Pedreño hace un momento, calles en la ciudad de Murcia, en El Ranero, en que ni siquiera se cumple la ley de la distancia mínima de 400 metros entre locales, directamente Las Vegas, como dice un diputado de su grupo parlamentario.

No tienen en cuenta el cumplimiento de la ley. El señor Carrillo se comprometió aquí a elaborar el anteproyecto de ley del juego en la Región de Murcia, ante la proliferación de locales. No han hecho absolutamente nada. Y la pregunta es por qué no han hecho absolutamente nada, porque la realidad es que informes del Ministerio alertan sobre dos cuestiones clave, una es el crecimiento de los locales en la Región de Murcia, esos 141 locales, nos sorprende mucho que el Consejo de Gobierno de repente esté preocupado con la concesión del 141, y no con el 140, el 125 o el 94 local en los últimos cinco años, y otra cuestión, que es la más preocupante de todas, señor De la Cierva, la incidencia de la adicción del juego en los jóvenes en la Región de Murcia, un incremento del 2,5% en las apuestas *online*. Y usted me dirá: «eso es competencia del Estado». Sí, pero las apuestas *online* se están efectuando en las salas de juego que ustedes han autorizado en la Región de Murcia, un 2,5% en el último año, según datos del Ministerio, hablamos de más de 1.500 usuarios habituales de apuestas *online* en la Región de Murcia jóvenes y adolescentes y un 3,1% de jóvenes y adolescentes que acuden a las salas de juego a hacer juego local.

El problema de la ludopatía, señor De la Cierva, es que está vinculado a otro tipo de adicciones, la adicción al alcohol y la adicción a la cocaína están vinculadas también a la ludopatía. El presidente de la Asociación Nueva Esperanza, el señor Hernández, señala que hay 600 nuevos adictos en la Región de Murcia en el último año, 600 nuevos adictos, y la pregunta es qué han hecho ustedes para evitar esto, qué han hecho ustedes. El señor Hernández señala también que hay 250 locales ilegales en la Región de Murcia, y la pregunta es qué han hecho su Consejería y el Gobierno para evitar que haya 250 locales ilegales en la Región de Murcia.

Hay comunidades autónomas que fijan un mínimo de distancia de 250 metros hasta los centros educativos. En la avenida Miguel de Cervantes tenemos un instituto y apenas a 25 o 30 metros un salón de juego, y 150 metros, un poquito más allá, el mayor salón de juegos también que hasta ahora hay en la Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

¿Qué han hecho ustedes para controlar el juego y las adicciones al juego en la Región de Murcia? En sus informes de inspección, y el Servicio de Control e Inspección es suyo también y dependiente de su Consejería, no hay un solo expediente de infracción sobre menores en salas de juego en los últimos años, ¡ni un solo expediente de infracción!, y solamente hay dos infracciones referidas a cuestiones técnicas. Ni publicidad en el exterior de los locales, ni menores, ni situación de ilegalidad. ¿Está usted seguro, señor De la Cierva, de que ninguna de las 325 salas de juego que hay en la Región de Murcia, además de casinos, bingos, etcétera...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

... no tienen motivo para ninguna infracción? ¿No será, señor De la Cierva, y esta es la hipótesis que planteamos, que están gobernando para las empresas como Codere, con las que tiene vínculos el señor Catalá o el señor Montoro, o las empresas Orenes, con las que tiene vínculos también señor Ayala?

Señor De la Cierva, responda estas preguntas, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el consejero, señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Buenos días, señora presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores diputados:

No se puede negar que ha sido el más puro estilo Urralburu, bien de tono pero de contenido al más puro estilo Urralburu.

Vamos a ver, señor Urralburu, me he encontrado esta mañana con varias sorpresas. Primero, que la pregunta la haya formulado su compañera, se ve que no se fía de ella y ha decidido hacerla usted. Ningún problema. Pero además la pregunta, leo literalmente, «razones por las que no se ha elaborado ni aprobado por parte del Consejo de Gobierno la planificación de la gestión regional en materia de juegos y apuestas en la Región». Cualquiera que tenga a mano un diccionario y lea lo que es planificación sabe que planificar es ver a medio plazo, ordenar a medio plazo, con carácter previo. Usted no hablado de planificación en absoluto esta mañana, usted ha hecho una pregunta por escrito y otra verbalmente en la tribuna. Usted ha venido hoy aquí a hacer una serie de acusaciones sin fundamento, sin rigor, sin documentación alguna, sin prueba alguna, que es lo que usted siempre hace. Parece ser que tiene un acceso al Servicio del Juego mejor que el propio consejero, porque afirma que no existen informes y lo sabe usted por el Servicio del Juego... No, digo lo que usted ha dicho en la tribuna, si está en el Diario de Sesiones, no lo he dicho yo, lo ha dicho usted. He tomado nota de algunas cosas que ha dicho, ha dicho que me exigían..., que no le consta que existan informes preceptivos de las autorizaciones que se han hecho. Usted está diciendo que se dan autorizaciones sin el informe legal. Usted está subiendo a la tribuna y diciendo que los funcionarios, el director general que interviene y que el Consejo de Gobierno están cometiendo actuaciones ilegales. Sencillamente eso es lo que ha dicho usted esta mañana, gratuitamente, incluso lo ha cuantificado, que si 1.300, que no sé cuánto... ¿Por qué no va al juzgado y terminamos antes? ¿O es que ahora viene bien electoralmente hablar de esta vaina, porque está de moda la distancia a los colegios?

El único Gobierno que ha hecho la distancia a los colegios es este. Sabe usted que está ya aprobada por este Gobierno una moratoria que se está tramitando. Usted que tiene tan buen acceso al Servicio del Juego sabrá que esa comisión que usted dice que no se convoca está convocada para esta semana, precisamente para el decreto de las distancias, para establecer 500 metros de distancia. ¡Pero tan buena información que tiene usted interna del servicio, que ha aludido aquí!

Vamos a ver. Quien ha congelado la concesión de licencias ha sido este consejero, el que les habla, el que ha dicho que no va a haber ninguna autorización a menos de 500 metros de un centro educativo ha sido este consejero y ha sido este Gobierno -la señora Cachá estaba allí el día que lo decidimos- y está tramitando el decreto, lógicamente, con los trámites legales, porque nosotros sí hacemos las cosas sin saltarnos los informes, como usted afirma de forma excesivamente gratuita. Y usted no

ha hablado esta mañana aquí de planificación para nada, absolutamente para nada. Usted ha hecho una pregunta... En absoluto, en absoluto, no es que no me haya gustado, no me parece del más mínimo... Hombre, yo puedo venir aquí y preguntar una cosa... El ha hablado de actos de aplicación que encima afirma que son ilegales. De planificación y de ordenación no ha hablado en absoluto, ni una sola palabra en toda su intervención, pero convendría que usted analizara las comunidades autónomas donde ustedes están en el Gobierno, a ver cuál es la ordenación y la planificación que ustedes han realizado.

¿Sabe usted cuál es la única comunidad autónoma de España que tiene un instrumento...? Yo esta mañana me había preparado la respuesta, es verdad que no estoy leyendo nada, pero tenía preparada la respuesta para contestarle por la planificación. Si usted me hubiera preguntado por las autorizaciones ilegales y el informe, yo le habría traído esta mañana los informes para que usted los viera, tan sencillo como eso. Pero usted ha hecho una pregunta por escrito y otra en la tribuna, con un *fair play* parlamentario como es habitual. Es que es así, así de claro, pero los informes no hay ningún problema en enseñárselos. Y no lo digo ya por este Consejo de Gobierno ni lo digo por este consejero ni lo digo por el director general de la Agencia Tributaria, lo digo por los funcionarios de la Consejería de Hacienda. Usted esta mañana ha hecho aquí aseveraciones que afectan a los funcionarios de la Consejería de Hacienda, y yo, como máximo responsable de todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma y singularmente de los de mi casa, la Consejería de Hacienda, voy por lo menos a lavar el buen nombre y el buen trabajo que hacen todos los días todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma y singularmente los de la Agencia Tributaria.

¿Sabe usted, señor Urralburu, cuántas comunidades tienen hecho un instrumento de planificación específico? Parece que no lo sabe, señor Urralburu. Solo una. Sabe cuál es, ¿no? Rioja. Partido Popular, por cierto. La única comunidad autónoma de España que tiene un instrumento de planificación, un decreto que diga «planificación», como tal, en un solo instrumento jurídico, es Rioja. Lo hizo Canarias también en el año 2003, con una validez de diez años, y después cuando llegó el año 13 había que renovarlo y no lo renovó. Solamente Rioja ha hecho un instrumento, vía decreto, de planificación específica. El resto de comunidades autónomas, Murcia incluida, todas en las que ustedes también se sientan en los sillones del Consejo de Gobierno, o sustentan al Gobierno de esa comunidad autónoma, han ido haciendo la planificación al hilo de los decretos que regula cada una de las actividades del juego.

En Murcia claro que hay planificación. No está en un solo instrumento jurídico, sí, no está en un solo instrumento jurídico, pero está planificado, y si quiere le digo cómo está planificada cada una de las actividades. Están reguladas las distancias, cómo se regula cada uno, cuántos puede haber, la contingenciación... Le puedo dar todos los datos. Eso es planificar. Le voy a dar algunos de ellos, por ejemplo, materia de casinos, Decreto 26/1996, determina distancias, cómo se regula el concurso público, establecimiento de fianzas... En materia de bingos, Decreto 94/2010, establece la limitación de distancia (no puede haber a menos de 1.500 metros), las fianzas, el aforo (que puede ser entre 100 y 500 personas)... La planificación está realizada por cada categoría de juego, ¡claro que está realizada! Y lo hemos realizado exactamente igual que el resto de las comunidades autónomas, a excepción de Rioja.

Y le diría más, si hace usted un análisis de derecho comparado, tenemos una de las legislaciones más restrictivas de España. Otra cosa es que a usted le gustase que fuese más restrictiva, eso sí se lo admito dialécticamente, usted está ahí en su derecho legítimo de decir: si nosotros gobernáramos, esto lo regularíamos de esta manera. En eso consiste el juego político. Ahí, nada que objetar, ahí le permito... no le permito, no tengo nada que permitirle, está usted en su derecho, usted opina de una forma y yo opino de otra manera, pero la regulación del juego en la Región de Murcia es de las más restrictivas de España, está ordenado todo.

Le voy a dar algunos datos, por ejemplo, la contingenciación de máquinas recreativas, que está congelada, a la que usted ha aludido, se ha pasado de que hubiera 9.870 a que actualmente haya 7.000, porque no se conceden ya nuevas y las que van cayendo, van cayendo. Se han reducido en más de 2.000. La distancia, como le digo, a los salones se ha puesto y se está regulando ahora mismo para que sea de 1.000 metros entre salones y de 500 a centros educativos, y ha sido este Gobierno el

que ha decidido hacer eso, y, como le digo, el decreto estará las próximas semanas. ¡Claro que hay planificación! ¿Que no le gusta esa planificación? Nada que objetar.

Dice que no hay inspecciones. ¿Sabe usted cuántas inspecciones se han realizado en el último año? 2.600. Bueno, lo digo porque como usted tiene un acceso privilegiado al Servicio del Juego mejor que el propio consejero... Es que es muy fácil subir aquí y decir «todo es ilegal, no hay informes preceptivos, no sé qué, no sé cuántos, no se hacen inspecciones...». Todo eso hay que avalarlo con datos, esto es el Parlamento, esto no es la barra de un bar, esto es el Parlamento. Pues vamos a ser un poco serios.

La preocupación que usted tiene por la juventud, por la ludopatía, le aseguro que la tengo yo por lo menos como usted, me permitirá a los efectos dialécticos por lo menos como usted. Que usted sea partidario de resolverlo de una determinada forma y en nosotros pensemos resolverlo o estemos intentando resolverlo de otra, pues ahí puede estar la discrepancia que es el juego político, ustedes opinan de una forma y nosotros opinamos de otra. Es tan sencillo como eso, pero creo que no es riguroso subir aquí y hacer que todo es ilegal, que no hay informes... Parece que los funcionarios allí están mirando para otro lado y permiten que el director general, el consejero y el Consejo de Gobierno hagan lo que les dé la gana. Pues, mire usted, no, afortunadamente no. Ni nosotros intentamos hacer lo que nos da la gana ni los funcionarios nos lo permiten, afortunadamente también.

O sea, vamos a ser un poco rigurosos en todos los sentidos. Yo le rogaría que cuando usted haga alguna pregunta procure estar en la pregunta y no luego venir a contar otra cosa y encima una cosa que no se sustenta ni desde el punto de vista de prueba alguna, ni de criterio, ni de nada de nada de nada.

Planificación hay. Está hecha más rigurosa que y más restrictiva que casi cualquier comunidad autónoma, y le vuelvo a decir que la única comunidad autónoma de España que la ha hecho en un solo instrumento jurídico es Rioja, la única. Entonces no demandemos también exigencias que luego allá donde estamos gobernando o sustentando un gobierno parece que a nosotros no nos afectan, porque una cosa es predicar y otra es dar trigo. ¿Entonces qué quiere que le diga? La preocupación por la juventud la tenemos tanto como usted, se lo aseguro.

Y vuelvo a reiterarle por enésima vez que es este Gobierno el que ha puesto la limitación de 500 metros a los colegios escolares, el que ha suspendido la concesión de licencias, el que no va a conceder ni una sola licencia más y el que ha puesto la instancia de 500 metros a los colegios escolares. Somos nosotros los que lo hemos hecho, nosotros. ¿Se podría haber hecho antes? Sí. Usted me dice: «es que en tal pueblo hay...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Voy terminando, señora presidenta.

... hay un salón de juegos que está a 100 metros de un colegio». Sí, porque en su día, cuando se concedió, hace veinte años, la normativa no lo exigía. Verá cómo a partir de ahora no es posible, verá cómo a partir de ahora... Hombre, esto es un Estado de derecho, ¿no? ¿Qué hago, expropiamos los centros que se abrieron hace diez años? Hombre, por favor, seamos un poco serios, señor Urralburu.

Nada más.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para réplica tiene la palabra el interpelante, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Señor De la Cierva, yo no voy a hablar de su estilo, especialmente en la referencia que ha hecho a la diputada García Navarro, que estoy convencido de que le hubiera dado un repaso muy importante sobre esta cuestión en esta tribuna, pero la preocupación política que yo le reclamo no es personal, es política, las exigencias que le planteo son políticas, del Consejo de Gobierno. Y, mire usted, si ustedes llevan tantos años planificando, su planificación es un desastre, porque somos la comunidad autónoma, el territorio, con más salas de juego de Europa. Justifique esa planificación, señor De la Cierva.

Usted dice que hay disposiciones legales. Claro, si las hemos leído, si las conocemos, señor De la Cierva, pero no sirven absolutamente para nada, porque una cosa es la planificación, mala, intencional, una planificación para desarrollar las empresas del juego en la Región de Murcia y la implantación masiva de empresas del juego en la Región de Murcia, para convertir a la Región de Murcia en un casino, que es lo que han hecho, y no lo digo yo, han sido palabras de un diputado de su bancada, para convertir a la Región de Murcia en un casino, señor De la Cierva, y al mismo tiempo la falta absoluta de control de la edificación, de supervisión y de sanción a quienes se han saltado la precaria planificación que ustedes han creado.

Permítanme que le pregunte lo que quiera, señor De la Cierva, para eso estamos aquí, para poder preguntar libremente. Si yo le pregunto, señor De la Cierva, por qué plantearon la suspensión de autorizaciones en el año 2011 su Gobierno. Vaya a las actas de su Consejo de Gobierno y vea qué debate tenía el Consejo de Gobierno del Partido Popular aquí en la Región de Murcia en el año 2011, y qué presiones pudieron sufrir para que en el año 2012 levantaran esa prohibición.

¿Qué ha ocurrido desde el año 2013, que no han parado de proliferar los salones del juego? Si su preocupación, no personal, que no la pongo en duda, señor De la Cierva, sino la preocupación política de su Gobierno por la proliferación de las salas de juego y la ludopatía en la Región es real, no debían haber permitido este desarrollo de la implantación de las salas de juego, y seguramente el señor Carrillo, que se comprometió aquí a desarrollar un anteproyecto de ley completo de planificación del juego en la Región de Murcia, lo hubiera terminado. ¿Qué presiones están recibiendo para que esa planificación, ese desarrollo normativo, no se haya podido producir?

La realidad, señor De la Cierva, es que aquí tenemos dos datos evidentes: mayor número de salas de juego por habitante de toda Europa y al mismo tiempo bonificaciones fiscales de 7,5 millones de euros al año. Fíjense, no sé cuál es la ganancia que pueden tener todas esas salas de juego que hay en la Región de Murcia, pero la bonificación fiscal la tienen seguro y asegurada por su Gobierno, y lo hemos denunciado aquí reiteradamente. Son 7,5 millones de euros, pero es que además tienen a las asociaciones de los familiares que están luchando por sacar a los menores de la adicción al juego abandonadas, y eso lo dicen ellos, no lo dice Podemos, lo dice la propia asociación aquí en la Región. Ustedes les bajan impuestos, ustedes hacen la vista gorda, y me va a permitir la expresión, porque es la vista gorda, la falta de planificación en materia de juego y las apuestas en la Región de Murcia, y encima abandonan a las familias a su suerte, nunca mejor dicho, abandonan a las familias a su suerte cuando lo que tenían que hacer es ocuparse de esa prioridad.

Lo dice el propio Tribunal Supremo, señor De la Cierva, la actividad del juego no es una actividad normal, no es una actividad empresarial normal, tiene implicaciones no solamente en lo que hace referencia a la protección de menores, también tiene implicaciones muy importantes, y lo ha dicho el Tribunal Supremo, en lo que hace referencia al blanqueo de capitales. Y usted me dice: «ninguna comunidad autónoma quiere regularlo». Probablemente porque todas están permitiendo lo mismo.

Y le he hecho una pregunta al terminar: ¿tiene algo que ver esa desplanificación con los intereses de las empresas del juego, en las que están vinculados, y se lo vuelvo a repetir, el señor Montoro, el señor Catalá y el señor Ayala? Porque la realidad es que no hay marco normativo suficiente que ponga coto a la situación actual, y si lo que quiere es que nosotros le digamos que, efectivamente, lo que hace falta es un plan y una planificación y que no confiamos en que el Partido Popular pueda desarrollar esa planificación, se lo digo, efectivamente, no es creíble la posición del Partido Popular en materia de planificación y regulación del juego. Ustedes quieren convertir este país en un gran casino y algunos se están beneficiando de ello de manera notable, señor De la Cierva. Nosotros nos comprometemos a que cuando lleguemos al Gobierno regional vamos a crear un marco normativo muy cla-

ro, vamos a limitar, a prohibir la publicidad de apuestas y de casinos *online* en televisión, vamos a marcar un espacio normativo claro para la publicidad digital, vamos a limitar los beneficios fiscales que tienen las empresas del juego en la Región de Murcia y vamos a dedicar ese dinero a rehabilitar a las familias de los afectados.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya.

Vamos a legislar las apuestas deportivas en los bares y vamos a regular hasta el límite que permite la ley, evidentemente, las dobles actividades de esas empresas, que se permite ahora mismo que puedan conceder microcréditos al mismo tiempo que están los mismos afectados en la sala de al lado apostando. Es un disparate, señor De la Cierva, y son ustedes, su Gobierno...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

... usted como señor consejero y el señor López Miras, los máximos responsables de este disparate.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Para dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo mismo, estamos igual, seguimos igual, afirmaciones gratuitas y afirmaciones gratuitas.

Vamos a ver, vamos a intentar por lo menos dar concreción y dar datos. Usted ha afirmado que no ha habido ninguna sanción por menores. Ha habido 26 en el último año, de las 2.276 inspecciones. Lo digo para que quede en el Diario de Sesiones, para que no parezca que la Administración mira para otro lado, y, como usted dice gratuitamente, abandonamos a las familias a su suerte. Y juegue usted con las palabras que como poeta usted tendría bastante futuro, ¿eh?

Con respecto a lo que ha dicho usted de los juegos *online* y de prohibir la publicidad: «cuando estamos vamos a prohibir...». Pero si no tiene competencia la Comunidad Autónoma, son competencias estatales.

¿Sabe usted cuál es la proliferación que realmente -cuando ha dado usted los datos- se ha incrementado en la gente joven el 2,5%, sabe usted cuál es? Esto es un salón de juego, la *tablet* es un salón de juego, el ordenador es un salón de juegos. No hay que ir para hacer una apuesta a ningún sitio, la podemos hacer ahora mismo desde aquí. Los chavales menores de edad llevan un móvil, los padres, aparte de los gobiernos, algo también tenemos que hacer, o algo podemos hacer.

La apuesta *online* hoy en día es el principal cauce de apuestas, y usted lo sabe, y usted lo sabe. No es un problema exclusivo de la Comunidad Autónoma, nuestra competencia llega donde llega.

Y luego ha dicho usted los números de salones de juegos. Dice: «tenemos más salones de juego que nadie». Sí, cierto. Yo creo que en eso soy más honesto que usted en el planteamiento (honesto dialécticamente, no digo que usted no sea honesto en lo personal, que quede claro). Nosotros tene-

mos un sistema en la Región de Murcia que es que solamente se va a apostar en el salón de juegos. La Comunidad de Valencia, en Orihuela, en cualquier bar. ¿Nominalmente hay menos salones de juego en Valencia que en Murcia? Sí. ¿Cuántos bares tiene Valencia? Todos esos son salones de juegos. Diga toda la verdad, nosotros hemos apostado por un modelo restrictivo de salón de juegos con control de acceso, mientras que en un bar, donde hay menores de edad, en Valencia es un salón de juegos, en Valencia u otras comunidades autónomas de España. Entonces, digamos la verdad de todas las cosas.

Luego, dice usted: «no protegemos a los menores». Vuelvo a decirle que está en trámite y está suspendida la concesión, hay un acuerdo de Consejo de Gobierno que tiene rango normativo y se está tramitando el decreto con los 500 metros de distancia a los centros escolares. Jamás va a volver a haber en la Región de Murcia ningún salón de juegos a menos de medio kilómetro de un centro educativo, sea del rango que sea. Digamos también la verdad.

Más cosas que ha dicho usted, habla usted de las bonificaciones. Diga también toda la verdad, ¿hay bonificaciones en juego? Sí, ligadas a la creación de empleo, pero eso lo omite. Es que es un sector que genera bastante empleo, es un sector que supone 32 millones de ingresos en los presupuestos regionales, que hemos debatido aquí hace poco, y es un sector que, por mal que nos parezca, y usted cita al Tribunal Supremo... El Tribunal Supremo puede decir todo lo que usted dice, y usted elige las consideraciones que a usted le interesan. ¿Ha dicho el Tribunal Supremo que es una actividad ilícita, o estamos hablando de una actividad legal, de qué estamos hablando? No, yo lo pregunto. ¿El juego en España es legal o no? No criminalicemos algo que no está criminalizado. Puede ser objetable, puede ser opinable y cada uno podemos tener nuestra propia moral sobre ese tema, como en tantos otros, pero es una actividad lícita, regulada y seguramente regulada como pocas actividades en España. Y el Tribunal Supremo puede hacer en sus fundamentos de derecho las consideraciones que desee, pero no ha dicho en momento alguno que sea una actividad ilícita ni que se deba de criminalizar, no lo ha dicho. Sin embargo, usted sube aquí, coge el rábano por la hoja, coge la parte del argumento que le interesa de una sentencia del Supremo, realiza un sofisma, porque eso lo hace usted muy bien, los sofismas los hace usted estupendos, en Grecia habría estado como en casa, porque es así, pero no es una actividad criminalizada ni una actividad ilícita.

Que usted me diga a mí: «ustedes tienen que hacer más inspecciones». Perfecto. Tenemos que hacer más control. Perfecto. Podemos ver cómo ayudamos más a las familias. Perfecto. Ahí es donde nos podemos encontrar, señor Urralburu, pero no todo es ilegal, no hay informes, esto va manga por hombro, somos los que tenemos más salas de Europa... ¡Mentira, mentira radical! En toda Europa, en la mayoría de Europa, se hace en cualquier bar.

Y vuelvo a decirles: un salón de juegos, aquí. ¿Ve usted los anuncios en la tele? No vamos a hacer publicidad ninguna a la firma, ¿no? Estaba viendo usted anoche el partido Madrid-Barça, ¿y en el medio tiempo qué sale?: «Apueste, está a tiempo». Entonces, por favor, yo lo único que pido es seriedad. Es una actividad lícita, regulada seriamente, que comporta problemas muchas veces para la juventud. Sin duda alguna, no vamos a mirar para otro lado. ¿Que tenemos que hacer todos los esfuerzos para ayudar a que los menores no caigan en esa situación y a los ludópatas, a las familias que sufren, se les ayude? Totalmente de acuerdo, pero no faltemos a la verdad y no criminalicemos cosas que el ordenamiento jurídico español no criminaliza.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación sobre razones por las que se está incumpliendo la celebración de convenios de colaboración...

¿Sí?

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Señora presidenta, pido la palabra por alusiones, por haberse referido a mí en el debate.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene que haber sido una alusión en falsedad o algún dato que sea falso sobre usted o que sea ofensivo.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

O que sea ofensivo, exactamente.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Se ha sentido ofendida.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Exactamente.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene tres minutos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Sí, pediría que el señor consejero, señor de la Cierva, retirara el comentario que ha hecho a mi persona, porque aquí en este grupo parlamentario estamos acostumbrados a trabajar en equipo y de manera colaborativa. Distribuimos el trabajo como consideramos conveniente. No tiene usted que hacer alusión a mi persona sobre la fiabilidad de mi trabajo, la confianza del portavoz, y aquí cualquiera de mi grupo tenemos capacidad para presentar iniciativas y también para responder cualquiera de nuestros compañeros. Así que pido que retire las palabras que ha hecho en alusión a mi persona.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Bueno, yo creo que simplemente lea usted el Diario de Sesiones para que sepa lo que he dicho. Todo lo que usted ha dicho es una especulación que hace sobre lo que yo he dicho, en modo alguno. Yo lo que he dicho y les pido a ustedes es un poquito de transparencia, no se puede preguntar una cosa por escrito y luego preguntar otra, y no se puede decir que pregunta uno por escrito y que luego pregunte otro, es lo que he dicho. No tengo nada más que añadir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Muy bien, pasamos entonces a la [interpelación sobre razones por las que se está incumpliendo la celebración de convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la presentación del servicio de administración electrónica](#).

Ha sido formulada por don Miguel Ángel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para formular la interpelación tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con su permiso, don Víctor, si es usted tan amable, procederé a la interpelación, y vamos a intentar darle la dignidad que siempre ha tenido esta Cámara y centrarnos en las cuestiones a las cuales nos comprometimos allá en el año 2015, e intentaremos hacerlo de la mejor manera posible tanto usted como yo.

Señores miembros del Consejo de Gobierno -supongo que el señor De la Cierva me contestará-, señores diputados:

Se suele decir en genérico, tenemos muchos abogados y letrados en la sala, que cuando la justicia es lenta no es justicia, pero también podemos aplicar esto a la pura y dura administración burocrática, es decir, que circunstancias parecidas se dan cuando abnegados ciudadanos sufren con angustia y muchas veces con nefastas consecuencias el retraso de determinados trámites, trámites que afectan también a empresarios, por supuesto, trámites que en ocasiones retrasan tanto determinados proyectos que los hacen fracasar, y a veces convierten en un auténtico calvario determinadas cuestiones burocráticas. Y si tenemos en cuenta el nivel, altísimo nivel formativo de nuestros funcionarios, y si tenemos en cuenta hasta qué punto se han desarrollado las tecnologías de la información y la comunicación, los famosos TIC, se supone que esto no tendría que darse, las cuestiones de la Administración tendrían que ir a mejor y tendríamos que ser cada vez más eficientes y más rápidos y no es el caso. La realidad es tozuda y vamos mal en este sentido.

Yo le voy a detallar algunas cuestiones luego del motivo de nuestra interpelación. Había una segunda, que no sabemos por qué no ha sido admitida por la Mesa, que profundizaba en cuestiones mucho más concretas, pero viene a cuento, por supuesto.

No es esta una cuestión baladí, desde luego. De hecho, nosotros mismos, y recordará usted, señor De la Cierva, aunque no estaba en ese momento en el Gobierno, que en el propio acuerdo de inversión, hace cuatro años, ya introdujimos en los compromisos de la reactivación económica la reducción de trabas burocráticas, administrativas, para autónomos, pymes, emprendedores, poner en funcionamiento la ventanilla única, hablábamos del open data, información pública de las administraciones públicas, la contratación electrónica, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero no lo dice todo esto Ciudadanos exclusivamente, la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Comité Europeo Económico y Social de las Regiones definió que la Administración electrónica es el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las administraciones públicas, combinado con cambios organizativos y nuevas actitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos y reforzar el apoyo a las políticas públicas. Las TIC -así es como las hemos referido- y especialmente internet son una gran herramienta para hacer a los gobiernos más abiertos y transparentes, y yo añadiría eficientes. La definición desde luego no puede ser más perfecta, y lástima que en nuestra región una herramienta llamada a servir ayuda, a reducir trámites burocráticos se ha convertido en un lastre para nuestras empresas, en un lastre enorme, y para la propia Administración.

La Ley 39/2015 establece que el registro electrónico de apoderamiento, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico a la Administración y archivo único electrónico producirían efecto a los dos años de la entrada en vigor, es decir, octubre de 2018, y el resto de lo dispuesto en la Ley 39/2015 entraría en vigor el 2 de octubre de 2016. Es decir, existe la obligación ineludible para empresas y para casi todos los trámites, y comunicarse de manera electrónica con la Administración desde hace casi tres años.

El Gobierno regional (no estaba usted entonces, señor consejero) empezó haciendo mal las cosas a este respecto, empezó con mal pie con respecto a esta cuestión de la Administración electrónica, y le sorprendieron los plazos con los deberes prácticamente sin hacer, y de esos lodos, efectivamente, vienen estos polvos en la Comunidad Autónoma, que es un auténtico caos. No funciona correctamente y no es más que una fuente de quebraderos de cabeza tanto para la propia Administración (hable usted con los funcionarios, yo lo he hecho) como para las empresas, y no estoy hablando solo de cuestiones medioambientales, no solo estoy hablando de cuestiones medioambientales.

El Gobierno en su día elaboró un plan estratégico de Administración electrónica para el año 2016-18 con dos objetivos claros -estoy recordando cosas que se supone que todos tenemos que saber-:

Uno. La implementación real y efectiva de todos los procedimientos administrativos por parte de los centros responsables de su administración y de todos los servicios electrónicos disponibles en la sede electrónica, para que puedan ser utilizados por los ciudadanos en sus relaciones con la Comunidad Autónoma.

Dos. Un plan para la realización de todos los desarrollos tecnológicos necesarios para tener nuevos servicios electrónicos para los ciudadanos y herramientas de gestión interna para cumplir las exigencias legales, y así tener implementados, como máximo, y se autocomprometió la Administración el 2 de octubre de 2018, los servicios herramientas y plataformas previstas por la Ley de 2015 -no me invento nada-, el procedimiento común de las administraciones públicas, etcétera, etcétera.

Este plan incluso contaba con presupuesto, ese que dice el señor Martínez Lorente -lástima que no esté aquí- que es una gran mentira, lo repite mucho, también lo hace el señor Urralburu, y hablaba de 2,5 millones para implementación a ayuntamientos, que es lo que le voy a preguntar específicamente hoy, integración y aplicación de servicios corporativos, 6,8... En total, 10,5 millones de euros.

Hace pocos días nos llegó la respuesta a nuestro grupo de la Consejería de Hacienda en relación con una pregunta formulada por mi grupo sobre las incidencias detectadas en el normal funcionamiento de la sede electrónica desde 2017 hasta la fecha actual, donde con carácter general se reconoce que hasta el 6 de septiembre de 2018 ha habido, y lo dicen sus administraciones y lo reconocen ustedes, frecuentes caídas debido a problemas de configuración del servidor, de formularios de sede electrónica, lo que ha supuesto diariamente que el Servicio de Administración Electrónica no funcione entre 45 minutos y 2 horas como media, según ellos, caídas por indisponibilidad de poca duración. Si a uno le toca un trámite esencial, no es tan poca duración, a lo mejor está menguando el trabajo de meses o años...

Además de lo anterior y por diversos motivos, fallo de conexión con la aplicación SIGEPAL, fallo de red, fallo de firma electrónica... ha habido con carácter un poco más esporádico indisponibilidades de mucho más de 2 horas, y esto no lo digo yo, lo dicen los interesados, que nos lo han hecho llegar. Y no he exagerado en definitiva cuando les digo que el panorama de la Administración en nuestra Comunidad no es demasiado halagüeño. Apliquemos esto a una empresa.

Si nos trasladamos al ámbito local, a los pequeños municipios, es decir, los que tienen menos de 20.000 habitantes, que carecen de estos medios, que exige la Administración electrónica que haya que cumplir esa normativa del año 2015, la situación es compleja, es muy compleja. De ahí que la Ley del año 2007 en su cláusula tercera recogiera las obligaciones de la Comunidad Autónoma como garante de esas obligaciones de ayudar a la implementación, personalización, soporte y mantenimiento de una plataforma electrónica; implantación, personalización, integración de la plataforma de Administración electrónica anterior y soporte de mantenimiento y licitación, ya digo, durante el año 2017, de un contrato de prestación de servicios al objeto de este convenio descrito en la cláusula.

Yo le estoy interpelando hoy, ya que no he podido hacerlo genéricamente sobre otras cuestiones, por esta cuestión particular, pero que está en un marco genérico que no nos gusta. Hemos buscado y rebuscado ese contrato y no lo hemos encontrado, y me va a dar usted una alegría muy grande si me dice que se nos ha traspapelado, o que no lo han puesto en el Portal de la Transparencia, o que somos muy torpes buscando, pero no hemos encontrado ese contrato, no hemos encontrado esa herramienta útil, más allá de una firma formal de un titular de prensa, de que sí que hemos firmado con veinte ayuntamientos (ya sé que usted me lo va a decir). ¿Pero se está haciendo efectiva esa norma, se está realmente haciendo así?

Estamos muy insatisfechos a este respecto con su Administración, tenemos que decirlo. Es decir, parto de la base de que este contrato que firmamos al principio de la legislatura no se ha cumplido en absoluto, y nos angustia, y ahora lo hacemos desde la política y desde nuestra responsabilidad, que cosas que hemos firmado nosotros y hemos apoyado, como la Ley de Simplificación y la Ley de Aceleración, no se puedan llevar a efecto. Sin ir más lejos, la Ley de Aceleración nos habla de carpetas empresariales, agilización de trámites, de plazos que no se van a poder cumplir.

Señor consejero de Empresa, Trabajo, Universidades, etcétera, etcétera, ¿sabe usted lo que se tar-

da, señor Celdrán, en meter un expediente, por ejemplo, para una inspección técnica de vehículos?, ¿sabe cómo se mete?, ¿sabe usted el calvario que han pasado los empresarios, que ven que no cabe la aplicación informática, que cuando tienen que presentar los papeles tienen que trocearlos en veinte o treinta archivos, como si estuviéramos en una aplicación informática de hace veinte años? Señores, estamos en el siglo XXI, 2019, ¿no tiene la Administración regional capacidad para tener un poquito de ancho de banda y una aplicación por lo menos la mitad de potente, y digo la mitad de potente que la Administración del Estado o la Unión Europea? Quiero pensar que sí y que están pensando ustedes en los ciudadanos, pero no llegan las soluciones.

En esencia, mi interpelación va en la línea, señor consejero, de que usted me dé respuestas y que nos dejemos de titulares de prensa, y que las leyes las plasmemos en realidades para los ciudadanos, porque ahora mismo, en cuestión de electrónica, en cuestiones de Administración, de modernización, vamos mal, señor consejero, muy mal.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Consejo de Gobierno, para respuesta, tiene la palabra el señor consejero De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señor López Morell, vamos a ver, usted ha dicho una palabra esta mañana con la que yo coincido con usted plenamente, que es eficiencia. Usted ha hablado de eficiencia. Ahí coincido plenamente con usted.

Ahora le informaré de las vicisitudes que esto ha tenido, pero es evidente que todos tenemos que trabajar para tener la mejor Administración, y si me permite un matiz, ahora, cuando casi terminaba, usted me miraba y decía: «estoy insatisfecho con su Administración». No, no es nuestra Administración, la Administración es de millón y medio de murcianos. Podrá ser nuestro Gobierno, pero la Administración es de todos y debemos de intentar entre todos que sea lo más eficiente posible por bien del millón y medio de murcianos, simplemente.

En relación con lo que usted dice y ciñéndome a la pregunta de usted, de si se está incumpliendo o acelerando los convenios entre los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes para la implantación de la Administración electrónica, sí quiero reconocerle que ha habido un retraso, y ahora explicaré por qué, al menos lo intentaré, señor López Morell, pero no ha habido un incumplimiento, entre otras cosas porque el contrato ese que usted no encuentra (cuestión que no entiendo, luego podemos ver por qué), el contrato ese se firmó el pasado día 1 de febrero, el pasado día 1 de febrero está firmado, para su información.

Entonces no sé, no tengo ningún inconveniente, lógicamente, como usted puede imaginar, no sé si es que no se ha subido al portal, o, como usted ha dicho, no lo han encontrado... No sé cuál es la vicisitud, pero que el contrato está firmado se lo puedo garantizar, y si quiere una copia no hay el más mínimo problema en que usted lo tenga.

De todas formas, sí le quiero detallar las vicisitudes, porque es cierto que a veces queremos ir rápidos, queremos ser eficientes y a veces no lo conseguimos, y a veces no es porque no queramos hacerlo sino porque sencillamente no lo conseguimos, a veces ponemos una normativa, y esta es la casa donde se hacen las normativas, y no lo digo por esta casa, porque en este caso es fundamentalmente por la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, que a veces es muy muy garantista y a veces lleva unas consecuencias que retrasa las temas.

Es verdad que la cláusula tercera del convenio-tipo que se aprobó en Consejo de Gobierno el año 2017 fijaba como obligaciones de la Comunidad Autónoma la implantación, soporte y mantenimiento de la plataforma de Administración electrónica, la implantación, personalización y mantenimiento de las aplicaciones de informática de gestión para los municipios de menos de 20.000 habitantes, y la

licitación durante el año 2017, como usted bien ha dicho.

Por otra parte, en la cláusula segunda se describía el alcance de esos servicios, que consistirían en una plataforma de Administración electrónica multientidad y aplicaciones informáticas de gestión, contabilidad, padrón y recursos humanos, al margen de otras.

Por otra parte, la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que son competencia de la Diputación la prestación de los servicios de Administración electrónica para los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Al ser Comunidad Autónoma uniprovincial, la función de Diputación, efectivamente, nos corresponde, obviamente.

A este respecto, sí quisiera indicarle que los ayuntamientos han tenido siempre el apoyo y la asistencia de esta Administración, a través de la Dirección General de Administración Local y la propia Consejería de Hacienda, y por ello desde octubre del año 2016 los ayuntamientos tienen a su disposición las soluciones de administración electrónica que se proporcionó por convenio con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de forma que se permite ya realizar las solicitudes que pueden presentarse en el Registro Electrónico Común, el REC, de la Administración general del Estado, especificando el código DIR3 del ayuntamiento destinatario. Las notificaciones se realizan a través del «notifica», y pueden utilizarse expedientes electrónicos utilizando la aplicación G-InSiDe, si bien esto es, digamos, supletorio, lo que se le ha dado, mientras que nosotros contratábamos el servicio, por decirlo de alguna forma, definitivo, para que usted lo entienda.

Por otra parte, también a los ayuntamientos que en su día se interesaron de la Comunidad Autónoma les hemos puesto los servicios informáticos de gestión municipal de padrón y contabilidad, y aquellos que lo han considerado oportuno han conveniado con la Comunidad Autónoma la gestión tributaria a través de la Agencia Tributaria.

Le puedo asegurar, señoría, que la Comunidad Autónoma ha intentado tener la mayor diligencia en la contratación de este expediente, que es el expediente 18 del año 2018, que se llama «Plataforma para la prestación de servicios de Administración electrónica para ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes», pero, como le digo, ha tenido bastante incidencia. La cronología ha sido enorme, larga, porque empezó el 5 de agosto del 17 y ha terminado el 1 de febrero del 19, un expediente de contratación, casi dos años.

A modo de resumen, le indicaré: se presentaron siete ofertas, se presentaron siete ofertas... ¿Me escucha, señor López Morell? Se presentaron siete ofertas, que, si quiere, por no ser farragosos, se las facilito ahora. La baremación fue compleja en las siete ofertas, no era un expediente sencillo, y la que resultó mejor baremada por la mesa de contratación fue la UTE Spai Innova Munitecnia, y resultó que estaba, según la Ley de Contratos, en presunta baja temeraria. En el análisis para atender si era justificada o no la baja temeraria se le pidió la documentación y se pidieron hasta cuatro informes. Cuando se consiguió baremar y justificar, después de los cuatro informes, que era aceptable la baja temeraria, se pasó a comprobar la solvencia técnica profesional, teniendo que requerirle de nuevo documentación adicional.

Tras la adjudicación a la UTE, a la que por fin llegamos -ya tenemos solucionado eso hace meses-, se presentó un recurso especial en materia de contratación por la empresa Ayuntamientos Soluciones Informáticas Sociedad Limitada, al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, lo cual, como usted sabe, comporta la suspensión del procedimiento. Hemos tenido que estar meses esperando a que resuelva el tribunal. El tribunal resolvió al final que la adjudicación era correcta y que estaba razonablemente justificada la baja temeraria, con lo cual al final el 1 de febrero del año 19 se pudo por fin adjudicar.

Como le digo, no ha habido incumplimiento, lo que ha habido es un retraso por el motivo de las circunstancias que le estoy explicando. Nosotros no podemos controlar que otra empresa recurra al tribunal, o no podemos controlar que esté en baja temeraria, o no podemos controlar el tiempo material que se tarda en hacer los informes para ello. Le quiero decir que nosotros hemos puesto al menos todo el interés por nuestra parte, y mientras tanto hemos estado dándole la asistencia en condición de Diputación a los ayuntamientos.

Quiero decirle que el contrato ya está firmado, los trabajos se han iniciado el mismo día de su firma, se ha constituido ya el comité de dirección y seguimiento del contrato, se han celebrado ya reuniones a nivel técnico con adjudicatarios (en concreto el día 7 de febrero, el 18 de febrero y el 19 de

febrero ya ha habido reuniones con ellos), se ha enviado escrito a todos los alcaldes y secretarios interventores para que nombren un interlocutor para el proyecto -algunos alcaldes allí lo corroboran-, y la mayoría ya nos han contestado, aunque no todos aún, y en breves fechas se va a proceder a convocar a todos los alcaldes de todos los municipios de menos de 20.000 habitantes para explicarles el proyecto, explicarles el alcance del mismo y comunicarles, junto con la empresa, los posibles plazos concretos de implementación del proyecto.

Como ve, señor López Morell, voluntad no ha faltado, simplemente... pues no sé cómo llamarlo, hemos tenido un camino farragoso, con vicisitudes y complicando los trámites administrativos, pero no es porque este Gobierno no haya querido cumplir ese mandato para que esta Administración sea lo más eficiente, en lo cual usted y yo coincidimos plenamente, señor Morell.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para réplica tiene la palabra el interpelante, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señor De la Cierva, muchas gracias por su respuesta, y me alegro de que se haya firmado el convenio. ¡Faltaría más!, me alegro mucho. Me alegro mucho porque se supone que esto tiene que ir en pro de los murcianos. Eso sí, le recuerdo que el plazo era octubre, así que, puestos a echar las culpas, vamos a echarle las culpas al señor Montoro, que es el que redactó la muy farragosa Ley de Contratos Públicos, precisamente para dar, supuestamente, seguridad y transparencia a una historia de la contratación pública en nuestro país y en nuestra región, cargada de irregularidades y dedazos por doquier. Es decir, que en el eterno movimiento del péndulo de nuestra legislación hemos ido al ultragarantismo, que al final termina paralizándolo todo. Ultragarantismo que, por cierto, insisto, es del señor Montoro, del Gobierno del Partido Popular y de las normas que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia. Háganselo ustedes ver, háganselo ustedes ver. Seguimos en el bucle del «vuelva usted mañana» de Larra, en mayor o menor medida, y los negocios se están yendo más de unas comunidades autónomas que de otras, y de la Región de Murcia se están yendo muchas, y estamos haciéndole la puñeta, con perdón, a personas de la Región de Murcia, millón y medio, por supuesto, he usado la terminología de la Administración al estilo americano, usted me ha entendido perfectamente.

Pero, señores del Gobierno, vamos a hablar de eficiencia, que estas cosas las tenía el señor consejero anterior de Empresa, don Juan Hernández, encima de la mesa desde hacía mucho tiempo y no lo desarrolló, lo dejó paradito, y usted ha sufrido este retraso. Yo le agradezco que haya sacado el papel... Si al final los políticos la función que tenemos en la vida, en la sociedad, es sacar las castañas del fuego y resolver los problemas, debemos resolver los problemas, pero a veces cuesta trabajo vencer al público de esta cuestión.

A mí me cuesta mucho que use usted la palabra «eficiencia» en cuestiones informáticas, cuando, por ejemplo, usted tiene una Dirección General de Informática y su compañero de la rama de Empresa tiene una Dirección General que tiene una coletilla de Simplificación Administrativa. ¿Cómo se come eso? ¿Quedan a comer los viernes por la tarde los directores generales, se coordinan? A mí me parece el colmo de la ineficiencia absoluta, entre otras cosas porque luego hablas con los funcionarios, porque hablamos con los funcionarios, y te dicen que tienen aplicaciones informáticas del siglo pasado, que se hicieron contratos de estos, externalizados, cuyos técnicos no existen, que no se renuevan, que tienen que inventarse, por ejemplo, para los famosos expedientes administrativos de medio ambiente. Hable usted con los funcionarios de Medio Ambiente y pregúnteles qué herramienta informática están usando, y las consecuencias económicas que está teniendo esa realidad las conoce usted perfectamente. Eso no lo vamos a resolver con una Agencia de Medio Ambiente que lo haga, que haga lo que realmente podría estar haciendo la Administración, y eso es lo que nos duele realmente. Creo que hay una profunda ineficiencia en esa estructura administrativa y creo que no se es-

tán resolviendo los problemas.

¿Informáticos en la Región de Murcia? Buenísimos. Váyase usted a las facultades que tenemos en nuestras universidades públicas, de los mejores del mundo, ¡del mundo! Hagamos uso de ese buen capital humano, y además no solamente reforzando nuestras plantillas sino además dándole sentido a esa dirección general, que o no da abasto o realmente no está bien dirigida, o no está bien complementada.

Y luego hay una segunda fase, de este encaje de bolillos que tenemos que hacer para hacer más eficiente la Administración, en la cual ustedes, no me resisto a volver a nombrarlo, han fallado. Don Andrés, su antecesor, nos prometió tres años seguidos que iba a firmar con los sindicatos la famosa medición del desempeño del funcionario, y estamos esperando, entre otras cosas porque la Administración electrónica permite un seguimiento del trabajo y la función de los funcionarios y evitar el «café para todos». Si hay un funcionario que saca veinte expedientes, ¿por qué va a cobrar lo mismo que uno que deja morir cinco o los termina medianamente mal a final de año? Eso se mide, eso se debe premiar, el trabajo bien hecho, y no se está haciendo en la Administración de la Región de Murcia, y no se está haciendo y ustedes lo prometieron. Y todo va dentro del mismo aparataje que he discutido desde el principio de la legislatura con usted y sus compañeros, y que, vuelvo a repetir, me llena de insatisfacción personal, porque veo que legislamos en papel pero, desgraciadamente, la maquinaria de la Administración no está respondiendo, y en el fondo al que estamos fallando, y ahí le doy la razón, es al millón y medio de murcianos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Con su permiso, señora presidenta.

Señor López Morell, señores diputados:

Es cierto que el plazo era octubre, ¿no? Yo desde que llegué a la Consejería he intentado que esto se agilice, hemos llegado a buen puerto al final, lo hemos adjudicado, lo tenemos ya en marcha. ¿Nos hubiera gustado que fuera antes? Sí. También le he explicado las vicisitudes.

Usted ha hecho una cuestión que es un debate más que interesante, y es hasta qué punto en la Administración tenemos que buscar un punto de compromiso entre el garantismo y la eficiencia.

La simplificación administrativa a la que usted alude es deseable desde el punto de vista empresarial. ¿A veces esa simplificación puede comportar pequeños riesgos de otra cosa? ¿Cuál es el punto fetén, el punto ideal, donde tenemos las garantías necesarias y conseguimos una Administración ágil? Esa es la puesta a punto que hay que hacer con la Administración, pero lo que es cierto es que la Ley de Contratos, sea por lo que sea, sea por Montoro o sea por lo que sea, hoy en día es una ley muy garantista, y sobre todo que confiere la capacidad de recurso de una forma muy amplia, muy generalizada, y de hecho le puedo decir que hoy en día más del 50% de la contratación pública se recurre. Entonces, hoy hablar de plazos cuando hablamos de contratación pública es más que complicado. A mí no me satisface que un contrato como este, que me encontré ya licitado cuando llegué a la Consejería, tarde dos años en adjudicarse, un contrato para unas soluciones informáticas con una plataforma para los municipios de menos de 20.000 habitantes tendríamos que ser capaces de hacerlo en... yo qué se, en ocho meses, entiendo yo, pero sin embargo la realidad material es que no se consigue, esa es la realidad que tenemos.

Yo hoy me quedaría con la realidad que tenemos última, que es que el contrato está adjudicado, vuelvo a decirlo, y si lo quiere está a su disposición, que los trabajos se han iniciado, que los alcaldes ya están todos puestos en comunicación con el propio proyecto y que vamos a ir adelante.

Yo creo, también por intentar darle respuesta a algunas cuestiones que ha dicho, que no es contradictorio que yo tenga la informática como consejero de Hacienda y mi consejero Celdrán tenga la

simplificación administrativa. Él no entra en los temas informáticos, él entra en el concepto, en la legislación, en diseñar cuál debe ser el proceso. Hay varios modelos, antes la Comunidad Autónoma tenía servicios informáticos en cada consejería, unos podían funcionar bien y otros podían funcionar mal. No se sabía si esa era la mejor coordinación posible. Se decidió centralizar para que haya una unidad de criterio. Entonces, yo lo que tengo es la parte logística, digamos, tengo la informática, la material, la dura; él tiene el diseño de cuáles deben ser los procesos. No entiendo que haya incompatibilidad, entre otras cosas porque el señor Celdrán y yo nos coordinamos perfectamente, entre otras cosas.

Y con respecto a la calidad de los funcionarios de Medio Ambiente, son unos funcionarios tan buenos como cualquiera otros de la Comunidad Autónoma, y las soluciones informáticas que ellos tienen son las mismas que tiene el resto de funcionarios de la Comunidad Autónoma. Entonces, si son malas, son malas para todos, no señalicemos a nadie, no señalemos a nadie.

Y por último, para concluir, coincido con usted en que es buena la evaluación del desempeño. Es otro tema que llevaba aquí algún tiempo y también, si no lo sabe se lo comunico, igual que el contrato este se adjudicó el 1 de febrero, este mes se está empezando a realizar la evaluación del desempeño de la carrera profesional de todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma, tanto de Administración y Servicios, de Sanidad y de Educación, con lo cual creo que también es una buena noticia y por lo menos un paso adelante.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente [interpelación, sobre razones por las que no se han realizado los balances energéticos de la Región desde el año 2015](#).

Ha sido formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista, y para formular la interpelación tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros, consejeras.

Qué duda cabe de que estamos en un tiempo de balances, de balance ya de legislatura, y por lo tanto yo creo que esta interpelación en ese sentido es oportuna.

En el Plan Energético Regional, un documento yo creo que muy bueno, que se consiguió, al parecer, según se nos dice, con el consenso de fuerzas políticas y de fuerzas sociales del sector, de diferentes agentes colaboradores, la Universidad, etcétera, aparece como una herramienta impresionantemente buena para apostar decididamente por la transformación energética que tiene que darse en esta Región de Murcia. Y no es una broma, no es algo baladí, no es algo de entretenimiento entre unos y otros, sino que es algo en lo que deberíamos y yo pido en lo que queda de legislatura y en la siguiente, por supuesto, la búsqueda del consenso real para que podamos potenciar esa transición energética, acabar con las energías que derivan de fósiles, esa lucha contra el cambio climático y ese potencial de energía y de competitividad que significa la apuesta por las renovables, la apuesta por la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera... Vamos, lo que dice el Plan Energético, o sea, que está escrito, no me estoy inventando nada.

¿El problema? El problema es que el Plan Energético parece una broma, y parece una broma porque de los 105 objetivos, acciones, códigos, que tiene, no se ha cumplido prácticamente ninguno, y no lo digo yo, que podía parecer interesado, lo dicen las contestaciones a esos cinco objetivos que le hemos pedido en solicitudes de información a la Consejería y que prácticamente todos tienen una coletilla: «este objetivo se está revisando, este objetivo no se puede cumplir y tenemos que replantearnoslo, este objetivo...». Prácticamente todos. Yo, cuando empecé a recibir las primeras repuestas, alabé la actitud del consejero, porque dije: bueno, una persona que reconoce las cosas como son, que

es sincero en sus contestaciones y que no oculta el fracaso que significa para esta región y para su propio Gobierno el no cumplir este plan energético.

En su código 95 la actuación se define como «realización de balances energéticos anuales». Esto lo tiene que llevar el organismo impulsor y la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera. Tiene como agentes colaboradores al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, la Red Eléctrica Española, Enagás, Repsol... Y dice, entre las definiciones de este objetivo, que el balance será una herramienta de gran utilidad para orientar la acción del Gobierno regional en sus políticas energéticas, así como para las empresas regionales a la hora de conocer oportunidades de negocio. Nada que objetar, cúmplase.

Cuando preguntamos cómo iba este objetivo, se nos dice que el último balance anual que hay hecho, cuando el objetivo sería hacer un balance anual cada año para evaluar y para saber cuáles deben ser las correcciones y seguir impulsando el plan y seguir impulsando la apuesta energética, era del año 2014, es decir, anterior al plan. En el año 2015 se habían quedado a medio, y que hay un problema de personal por el que no se puede cumplir este objetivo, vuelvo a insistir, herramienta básica y de gran utilidad para orientar la acción del Gobierno regional en sus política energéticas. Y yo me pregunto: si la herramienta básica falla, es que el objetivo ya está desechado, ha fallado también. Porque, claro, en la siguiente pregunta dice: «bueno, en 2016, que es el primer año de vigencia de este plan, no hay balance anual energético». En el 17, tampoco. Y en el 18, tampoco tengo conocimiento de que se esté elaborando.

Dicen que las asesorías técnicas, cuando se quitaron imposibilitaron... porque la Dirección General no tiene gente para ponerla a trabajar en esto. Pero es que como esa es la tónica general de todas las respuestas que se me dan objetivo a objetivo, la conclusión yo creo que es de cajón, y es, señor consejero, ¿de verdad que han renunciado ustedes a que algo que nos presentaron como consensuado con todos los sectores, algo que nos presentaron con una gran dotación económica, 300 millones de euros, 300 millones de euros decía la publicidad y propaganda del plan que se iban a invertir, y ahora resulta que todo lo que escuchamos es «no ha podido ser, no ha podido hacerse, estamos replanteándonos este objetivo, estamos viendo cómo lo podemos arreglar...»? Pero no se han dado para nada, estamos hablando de crear un observatorio energético, estamos hablando de hacer un distintivo de empresas eficientes energéticamente, estamos hablando de apoyo al autoconsumo, estamos hablando de las energías renovables como sector estratégico del futuro de la Región, estamos hablando de la relación entre la energía y el agua, estamos hablando... Por cierto, en esa parte de relación de la energía con el agua es sorprendente, porque dice el consejero que en su Consejería no encuentran ningún papel que justifique ese objetivo que tiene el plan, pero es que a la misma vez se lo preguntas al director general del Agua y de la Consejería de Agricultura y nos dicen que ellos no tienen nada que ver con esto, que no saben de qué va.

Y esa es la triste realidad, que a mí me duele, a mí me duele de verdad, señor consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, que hayamos llegado hasta aquí, y me duele que hayamos perdido cuatro años, porque el tiempo perdido es algo que termina arrastrándose al final, y cuando tú pierdes el coste-oportunidad, cuando pierdes esa posibilidad de hacer algo tan clave para nosotros como es hacer esa transición energética, trabajar por esa eficiencia energética que debería ser objetivo de todos, pues ver que no solamente no se ha andado nada, sino que además eso forma parte de la normalidad, por lo que entiendo, del Gobierno regional y de la propia Consejería, es algo que desde luego no puedo compartir. Entonces, por ello le interpelamos para que explique aquí en sede parlamentaria cuáles han sido las dificultades, o por qué esa herramienta básica y útil para hacer esta planificación energética no se ha realizado ese balance ni en los años 2016, 2017 ni 2018.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Para respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora presidenta, señorías, señores del Consejo de Gobierno.

Señor González Tovar, ha sonado su comienzo de intervención como despedida, ¿no? Decía que es tiempo de hacer balances, y efectivamente nos encontramos en la última fase de esta legislatura y, lógicamente, son pocas las intervenciones más en las que vamos a tener el placer de escuchar sus siempre contextualizadas intervenciones y reflexiones en pro de la mejora de la Región de Murcia. Pero además de la legislatura hay planes, y los planes regionales tienen una duración, y este plan regional específico de energía tiene una duración hasta el año 2020. Por lo tanto, el plan, a pesar de que acabe la legislatura, continúa, sigue, todavía quedan años para la ejecución de este plan energético.

Hablaba usted de que prácticamente todos los puntos por los que ha preguntado marcan el fracaso de esta estrategia regional energética, que tiene 105 acciones. No sé si ha hecho 105 preguntas pero le puedo asegurar que muchos de los puntos de este Plan Energético regional están funcionando y están funcionando muy bien, y como en todos los planes hay que revisar aquello que no funciona tan bien. Son planes vivos en los que además hay modificaciones en el entorno. La Región de Murcia energéticamente no es una isla y por lo tanto hay cosas que influyen desde fuera de la Región de Murcia.

Pero me voy a ceñir a contestarle a la pregunta que nos hacía sobre los balances energéticos de la Región de Murcia, razones por las que no se han realizado.

Antes que nada, permítame que le haga un breve recorrido normativo que contextualice esta cuestión.

Con la publicación en el BOE del viernes 1 de mayo de 2015 de la Ley 11/2015 de 30 de marzo, de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, se abrió un nuevo proceso de planificación energética regional, un proceso que estaba encaminado precisamente al mandato contenido en la disposición adicional segunda de la Ley 10/2006, la cual establecía que en el plazo de doce meses el Gobierno de la Región de Murcia debía presentar ante esta Asamblea Regional un nuevo plan energético regional acorde a las exigencias introducidas en la nueva ley. Hasta esa fecha la planificación energética se ceñía a lo establecido en el Programa Integral de Ahorro y Eficiencia en la Energía de la Región de Murcia 2010-2016, presentado por el consejero del ámbito de energía en aquella época el día 14 de junio de 2010. Este programa respondía, igualmente, a lo estipulado en la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Eficiencia Energética, así como a los principios de política energética regional contenidos en el Plan Estratégico 2007-2013 y en el Plan Industrial 2008-2013 de la Región de Murcia. Pues bien, dicho programa marcó desde entonces la hoja de ruta de las actuaciones del Gobierno en materia energética.

El mandato de elaboración de un nuevo proceso de planificación energética regional, emanado a partir de la aprobación de la Ley 11/2015, coincide en el tiempo con el Plan Nacional de Energías Renovables 2011-2020, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de noviembre de 2011 y con la elaboración del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020.

En este contexto se inicia la elaboración del plan energético de la Región de Murcia 2016-2020, destinado a evolucionar y dar continuidad estratégica al ya mencionado Programa Integral de Ahorro y Eficiencia en la Energía de la Región de Murcia 2010-2016, y se hizo, al igual que en anteriores ocasiones, contemplando la planificación estatal en desarrollo o en fase de aprobación, como no puede ser de otra forma.

No podíamos desarrollar un plan regional energético sin su alineación en principios básicos con la estrategia estatal. Y es que, como he dicho, la Región de Murcia no es una isla energéticamente, y en gran parte muchas de las medidas que se pueden tomar en el ámbito energético tienen que estar alineadas con las medidas que se toman desde la Administración general del Estado.

En la elaboración del plan, del nuevo plan, el Gobierno de la Región de Murcia impulsó bases para propiciar la migración del modelo energético de finales del siglo pasado a un modelo responsable, acorde a la realidad actual, y con un modelo de desarrollo sostenible como el que persigue la ac-

tual sociedad, un modelo que apostara por la transformación y el avance especialmente de las energías renovables y la descarbonización de nuestro sistema energético. En esa fase de elaboración se constató, con los datos del balance del 14 y los disponibles del 15, un proceso positivo en el cambio en las tecnologías energéticas en el marco legal y en los hábitos de consumo de energía. Sin embargo, no se estimó suficientemente, puesto que los parámetros que permiten comparar el estado energético de la Región con las realidades en otros marcos de actuación superiores, sean a nivel estatal o en la Unión Europea, como referentes, indicaban que era necesario ahondar en los esfuerzos realizados para alcanzar alguno de los objetivos planteados, especialmente en las áreas más innovadoras, como son los de energías renovables y el uso inteligente de la energía.

Con ese espíritu, como digo, diseñamos desde el Gobierno regional, con la participación de expertos procedentes de este ámbito y de funcionarios expertos de la Comunidad Autónoma, ese plan energético, una propuesta consensuada que atiende al sector primario, industrial y terciario, a la modernización energética de viviendas, así como el transporte y las administraciones públicas, al tiempo que responde al precepto legal y persigue dar respuesta a las necesidades que tiene nuestra región en materia de planificación energética.

Pues bien, si nos ceñimos a los balances energéticos regionales, su elaboración y utilización como apoyo a la elaboración de los planes energéticos regionales, tenemos que remontarnos, como usted ha dicho, al año 2003, en el que se elaboró el primer balance. Desde entonces y hasta el año 2010 se han venido realizando esos balances por empresas y entidades externas contratadas por la Dirección General, y se encomendó a partir del año 2011 ese trabajo a funcionarios del Servicio de Planificación Industrial y Energética de la citada Dirección General. Este personal, a partir de los documentos finales de ejercicios anteriores e información de años precedentes, recopilaba las fuentes que le proporcionaban diferentes empresas que operaban en la Región de Murcia, y a partir de ahí se pudo realizar el balance hasta final del año 2014.

La razón fundamental, señorías, es que en la actualidad el proceso, como sabe, de confección de un balance energético regional se ha tornado mucho más complejo, por la propia evolución del entramado del sector energético liberalizado. En este aspecto, es destacable la publicación de la Ley 24/2013, del sector eléctrico, y sus desarrollos reglamentarios posteriores, que han propiciado un cambio sustancial en la configuración y participantes del sector energético, donde ha surgido un elevado número de actores, sobre todo en el ámbito de las energías renovables y en la comercialización de energía, como saben un campo en el que el número de empresas comercializadoras ha crecido sustancialmente, lo cual eleva el número de interlocutores de procedencia y tipología de datos de clasificación y organización de la información necesaria para hacer un balance energético.

Hoy son por tanto muchas las fuentes, del orden de cientos, desde pequeños productores hasta grandes empresas transformadoras, y de procedencias muy diversas, que abarcan desde informes anuales de transportistas y distribuidores hasta los datos agregados de producción de energía térmica de fuentes renovables en pequeñas calderas de biomasa que existen en muchas empresas de la Región, datos que además requieren de interpretación, tratamiento individual, para homogeneizar unidades y dimensiones.

A esto, además, hay que añadirle que no disponemos hasta la fecha de ninguna herramienta técnica ni legal que permita automatizar la entrada de datos, por lo que el espectro procedencia y diversidad de los inputs es enorme.

Hasta el año 2014, con la información recopilada tratada y/o estimada se construía una base de datos que iba contemplando los diferentes capítulos de los balances relativos a la energía primaria, la participación de la Región de Murcia en la demanda nacional, el autoabastecimiento, la intensidad energética, los consumos..., pero se comenzaron a observar múltiples incongruencias e indeterminaciones, vacíos y resultados que requerían de una continua revisión y contraste de las fuentes de datos desde el origen, además de la dificultad añadida de la agregación de muchos otros datos procedentes de otras fuentes, con lo que la fiabilidad y los resultados que se obtenían quedaban en entredicho. Complejidad que se ha visto incrementada, como digo, a partir de las modificaciones introducidas en la normativa sobre la ordenación del sector eléctrico, en las que algunas de las obligaciones que recaían en las empresas productoras de informar periódicamente a la Administración deja de existir, con la consiguiente pérdida de información y sus consecuencias.

Esta es la situación que a la larga ha supuesto la necesidad de replantearse la sistemática en la confección de los balances energéticos, y en particular cómo identificar las fuentes de datos, su fiabilidad y acceso a datos.

Ante esas necesidades, los funcionarios responsables de esta área recomendaron a los responsables de la Consejería con competencias en energía, que habida cuenta de esa fragmentación del mercado que he comentado, fruto de la liberalización, y con la imposibilidad de entregar datos que alimentaran la modelización disponible para la realización de esos balances energéticos, se debería paralizar la ejecución de los balances con esa metodología y empezar a diseñar, definir y arrancar una nueva sistemática de elaboración bajo premisas de acceso a fuentes fiables de información, obligación legal de compartir información, comunicación de datos vía telemática por parte de las empresas y de las entidades que operan en el sector energético. Todo esto incardinado en el ámbito de la Administración electrónica y, en lo posible, con procesos estandarizados y automatizados, de forma que anual o bianualmente estuviera disponible para la confección de esos balances.

En esa modelización se ha estado trabajando desde entonces, disponemos de informes internos aproximados del balance energético regional bajo premisa de aproximación de tendencias, pero sin el grado de rigor y precisión suficiente como consecuencia de ese cambio de sistema que le he relatado.

En estas condiciones, le puedo anunciar que tenemos previsto que se pueda reanudar esa elaboración de balances energéticos en este año 2019 con esa nueva modelización, comenzando con una recopilación de los años 15 a 18, que verán su continuidad en el balance-resumen 19-20, que servirá para comprobar los objetivos y metas alcanzados por el vigente Plan Energético de la Región de Murcia 16-20. Como digo, esos balances, fundamentalmente su utilidad, van a servir para esa planificación a partir del nuevo plan energético 2021 hasta el año que estimemos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para réplica tiene la palabra el interpelante, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Señor consejero, cuando uno pretende justificar lo injustificable es difícil, y yo sé que su papel ha sido difícil, pero al final lo ha intentado hacer mezclando fechas y mezclando hándicaps para no decir al final nada, porque el Plan Energético Regional va de 2016 a 2020, y dice usted: «en el 20 vamos a hacer otro plan energético». Pero si es que resulta que cuando ustedes hicieron el plan energético la Ley 11/2015 ya estaba vigente. Porque eso significa una obstrucción a unos objetivos que tenían que haber tenido ustedes previstos cuando se hizo la propia redacción del plan. O la Ley 24/2013, por supuesto que estaba vigente, no tenía nada que ver.

Es decir, nosotros le hemos pedido a usted, efectivamente, parece que se ha sorprendido, los 105 objetivos del plan y usted me ha mandado las respuestas firmadas por usted. Yo, desde luego, cuando vi su firma dije: esto no tiene vuelta de hoja, esto es lo que es, porque lo firma el consejero.

Sería prolijo hacer mención a todas las respuestas, pero, mire, objetivo 1, nada, esta actuación no se ha podido ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el calendario de ejecución previsto para la realización de actuaciones del plan energético. Actualmente se está procediendo a la revisión de la planificación temporal de esta actuación, y eso me lo dice usted en el 1, me lo dice en el 2, me lo dice en el 3, en el 4, en el 5, o sea, me lo dice usted en todos los objetivos, es una cuña, es un corta y pega, y dice: «no hemos hecho nada, no hemos hecho nada, no hemos hecho nada...». Vale, si lo único que le pido es que usted diga por qué no han hecho nada, porque yo me niego a que no hayan hecho nada por desidia, o por abulia, o por... En absoluto. ¡Hombre, faltaría más! Yo no estoy en esa clave ni lo voy a estar, pero habrá habido cosas que hayan impedido de verdad que ustedes lo hayan hecho como... Iban a hacer ustedes un *ranking* energético, que a las empresas que tengan mejores indicadores energéticos las íbamos a conocer. ¿Dónde está el *ranking* energético?

Le comenté antes el tema del agua, que nada, usted mismo me dice: «es que esto es de la Dirección General del Agua, pero no nos han mandado el informe». ¿Pues qué colaboración tienen en el propio Gobierno? No se preocupe usted, yo le haré la petición también a la Dirección General del Agua. Nada, tampoco. Etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, a lo que íbamos, que es la clave del asunto. Se han perdido cuatro años, no me vale que usted me diga ahora que se va a hacer otro nuevo plan energético para otros cuatro años que no tengo garantías de cómo lo van a ejecutar. Me reconoce que no se estimó bien, y yo creo que es una moción de censura a todos los que colaboraron en ese plan, a los técnicos, a los funcionarios, a los colectivos, al sector mismo. Y desde luego lo que le digo es que, si bien era una planificación interesantísima, resulta que ustedes lo han dejado en nada, en agua de borrajas. Toda la letanía esta que usted nos ha hecho aquí no tiene otra traducción, que no ha habido ningún interés por parte de ustedes porque este plan energético fuera de verdad un motor de cambio de la situación energética. No, no, no se ha visto por ningún lado, coches eléctricos, nada; gestores eléctricos, nada; biogás, nada. O sea, absolutamente nada, no han sido ustedes capaces de decir: aquí tengo un objetivo que lo he cumplido bien y lo he cubierto de forma satisfactoria. No existe y por lo tanto usted entenderá mi enfado en este tema, así como el que esto es una tomadura de pelo sin ningún tipo de parangón.

Y, efectivamente, señor consejero, estamos de balance, claro que sí, yo también hago el mío, por supuesto que sí. Yo estoy muy orgulloso de haber colaborado en una legislatura en la que, junto a ustedes, a los que les agradezco el trato dispensado durante dos años y medio como portavoz del grupo parlamentario y durante año y medio como diputado de a pie, hemos hecho una transformación importante en la forma de hacer política de esta región, con más grupos, con búsqueda de acuerdos, con búsqueda de consensos, y eso a mí me gratifica mucho. Y por supuesto que yo en cuanto acabe la legislatura me despido, eso está claro, pero no está claro ahora, lo dije hace año y medio, o sea que yo no estoy en ninguna lista, salvo en la necesidad de agradecerle a la Cámara, a los servicios jurídicos, a la presidenta, que ha sido un lujo tenerla de presidenta, la compañera Rosa Peñalver, porque ha imprimido una política de puertas abiertas a esta Asamblea Regional, y a todo lo que hemos intentado para cambiar la política de esta región, que a veces hemos conseguido algo y a veces no hemos conseguido nada, pero lo hemos intentado y hay que estar muy orgullosos y con la cara muy alta de haberlo intentado. Por eso a todos los grupos, a todos los compañeros y compañeras, a su disposición a nivel personal a partir del 26 de mayo.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor González Tovar. En privado le daré las gracias.

Para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señorías.

Señor González Tovar, como ha sonado..., no solamente ha sonado, ha sido una despedida en toda regla, también en nombre del Consejo de Gobierno queremos agradecerle su participación siempre constructiva en el seno de la Asamblea Regional, los años de dedicación a la vida política, que no siempre es muy bien entendida en la sociedad, y ha sido un placer compartir, en mi caso en muy pocas ocasiones de debate, pero con el Gobierno regional, desde luego, y con el Partido Popular, que es el partido que sustenta al Gobierno, en muchísimas ocasiones para construir una mejor región. Así que le deseo los mejores de los éxitos en sus nuevas dedicaciones, una vez que finalice la legislatura.

Con respecto al tema de los balances energéticos, yo la verdad es que le agradezco que se preocupe por los balances energéticos. La pregunta era sobre balances energéticos, pero también ha hecho un repaso al propio Plan Energético de la Región de Murcia, con 105 acciones. Son muchas acciones las que contiene este plan, un plan dinámico, vivo, que efectivamente muchas de ellas no hemos podido realizarlas, no porque no queramos, sino porque los tiempos hacen que cambien muchas cosas,

y es verdad que, como he dicho antes, hay una influencia importante de cambios normativos y legislativos en el ámbito estatal y europeo. Pero yo le voy a contar algunos de los proyectos concretos que están dentro de esa lista enorme, y en donde sí que hemos estado trabajando intensamente: impulsando el papel de los centros tecnológicos en materia de eficiencia energética, con un papel fundamental del Centro Tecnológico de la energía y del Medio Ambiente y del resto de centros tecnológicos; trabajando en eficiencia energética en el sector industrial y trabajando en la innovación en la eficiencia energética; jornadas de difusión sobre energías renovables; hemos trabajado intensamente con AEMA y con CROEM, para hablar sobre eficiencia energética, sobre energías renovables; fomento de la colaboración universidad-empresa en materia de energía; cátedras específicas de energía en la Politécnica de Cartagena; proyectos de investigación sustentados con fondos públicos en materia de energía que realiza la Universidad Politécnica de Cartagena... En materia de familias: cursos telemáticos sobre ahorro y eficiencia energética, campañas específicas informativas para administradores de fincas y comunidades de vecinos y para la sociedad en general, directrices para garantizar la calidad y la idoneidad teórica de equipamientos para aprovechamiento energético... En materia de Administración pública, el propio plan de eficiencia energética en edificios de la Administración pública, en el que estamos trabajando intensamente.

Yo creo que decir que el Plan Energético es un fracaso, cuando hay 105 acciones y muchas de ellas con mucho éxito, quiero recordarles por ejemplo el proyecto BEI-ELENA, 33 millones de euros que hemos inducido de inversiones en los ayuntamientos. La gran mayoría de los ayuntamientos de la Región de Murcia han cambiado todo el alumbrado hacia led y han hecho inversiones también para tener diagnósticos y auditorías energéticas, para hacer más inteligentes y más eficientes desde el punto de vista energético sus edificios públicos. Todo eso es lo que contiene ese Plan Energético. Por lo tanto, no puedo estar de acuerdo con usted en que diga que es un fracaso el Plan Energético de la Región de Murcia, porque no lo es.

Le he dado las razones por las que los balances energéticos desde el año 2015 no se pueden elaborar. Podríamos haberlos elaborado haciendo una modelización, con falta de rigor, utilizando estimaciones, y al final haber hecho como hacen algunos organismos públicos que a usted le sonarán, como, por ejemplo, el CIS. Podríamos hacer algo así, predictivo, en el que saliera lo que quisiéramos, pero es que eso no es riguroso, y por eso hemos preferido no hacerlo, por eso hemos preferido trabajar con los técnicos para cambiar el modelo, la modelización de los balances energéticos y tener datos precisos. Entre otras cosas porque -como le he dicho antes, quizá, a lo mejor es verdad que me he extendido mucho explicando toda la influencia de la legislación y de los diferentes planes que ha habido, estatales y regionales, que le influyen- los balances energéticos tienen una utilidad fundamental, que es, además de tener una foto de lo que está pasando en la Comunidad Autónoma en cuanto a consumos, fuentes diferentes de generación y de consumo de energía, es el elemento fundamental para alimentar la planificación. Los planes se realizan y estos balances se pueden hacer anualmente, se pueden hacer bianualmente, se pueden hacer quinquenalmente, se pueden hacer con la estimación necesaria para poder realizar un diagnóstico, un análisis de lo que ha pasado, y de esa manera actuar y definir un nuevo plan. Por eso también esos planes se han ido definiendo con esa periodicidad.

Yo creo que es mejor para la Región de Murcia y para los ciudadanos, y por supuesto para hacer política acertada y definición de planes específicos y estratégicos acertados, disponer de datos, tener información precisa, con modelos precisos, a tener una información que el sistema en ese momento no nos permitía tener. Por lo tanto, esa es la principal razón por la que no existen balances energéticos, y esa es la principal razón por la que no existen balances energéticos y esa es la principal razón por la que en este ejercicio 2019, con un nuevo modelo, con la nueva modelización que han hecho los funcionarios, dispondremos de esos balances, que nos permitirán analizar qué ha pasado en los cuatro años en los que no se ha podido realizar el balance y definir un nuevo plan estratégico, que es toy seguro de que será mucho mejor que el actual.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Pasamos ahora al turno de preguntas y les informo que se ha alterado el orden. La pregunta que estaba en el lugar número 11 pasa ahora a ser la primera, porque tiene que marcharse la persona del Consejo de Gobierno que la tiene que responder.

Por lo tanto, [pregunta oral en Pleno sobre instrucciones a los centros educativos públicos para evitar que en los mismos se realice proselitismo promocionando la intolerancia, la homofobia y la insumisión a la Ley 8/2016, contra la discriminación por orientación sexual](#).

Ha sido formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, señor consejero, señora consejera. Seguro que usted no pone en duda la capacidad de Óscar Urralburu, que es quien firma esta pregunta oral, como sí ha hecho el consejero De la Cierva con mi compañera Mari Ángeles García Navarro.

Señora consejera, aunque la pregunta se remonta a los hechos que ocurrieron en noviembre de 2016, las consecuencias siguen, para nuestra desgracia, vigentes a día de hoy, porque una vez que se aprobó la Ley 8/2016, de igualdad social del movimiento LGTBI, que hoy prácticamente está bloqueada por su Gobierno, hubo una gran reacción de fuerzas ultraconservadoras, ultraderechistas, como Hazte Oír y CitizenGo, relacionadas directamente con un partido con el que ustedes y ustedes han firmado un pacto de la vergüenza en Andalucía.

Primero, en lugar de pararles los pies a estos grupos ultraderechistas, trivializaron su campaña de folletos y autobuses, diciendo que los directores de centros actuarían en virtud de su autonomía.

Y, en segundo lugar, se sacaron de la manga unas instrucciones, una instrucción, porque es una hoja mal redactada, para evitar el desarrollo de una ley que es positiva y necesaria por parte de asociaciones de voluntarios para la mejora de todos los alumnos en general.

Hoy nos encontramos con que la ley solo se cumple por la voluntad de algunos centros escolares y por estas asociaciones de voluntarios, y además a Hazte Oír, que era el grupo promotor, se le ha revocado la declaración de utilidad pública, que le reportaba pingües beneficios, por ser manifiestamente inconstitucional en muchos de los contenidos de su ideología, que ellos reivindican.

Sabemos que hay talleres que se están desarrollando mediante el voluntariado, pero sería necesario garantizar desde la Educación Infantil, Primaria y Secundaria la formación adecuada de todo el profesorado, tal y como la ley establece, y dejar a estas asociaciones voluntarias el papel de asesoramiento. Es fundamental que el tratamiento a la orientación y a la identidad sexual se realice por el profesorado de cada centro educativo, para no dejar en la indefensión a muchos jóvenes, pues, por desgracia, los casos de *bullying* y agresiones dentro y fuera del entorno escolar siguen siendo una realidad.

Señora consejera, somos la cuarta comunidad con más personas detenidas e investigadas por este tipo de agresiones. Por ese motivo, ¿qué instrucciones ha dado a los centros educativos para evitar el que se promoció la intolerancia y la homofobia?

Muchas gracias, señora consejera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, señora presidenta.

Me voy a circunscribir a la pregunta del señor Urralburu, con el que me hubiera gustado poder

debatir esta pregunta, no a todo su relato, que muy poco tiene que ver con la pregunta.

Ningún centro y ningún docente de la Región se ha puesto en contacto ni con la Inspección ni con ningún órgano directivo de la Consejería de Educación para referirse al panfleto al que usted, o mejor dicho el señor Urralburu, hace referencia en su pregunta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

No responde la señora consejera. ¡Menudo papelón están ustedes haciendo! No le arriendo las ganancias de ver quién es más ultra. Sigue usted el argumentario que llevó al señor Casado a la foto del trío de Colón. Han criado ustedes «cuervox» y ya sabe lo que pasa. Hágame caso y no siga por esta senda, porque ya sabe lo que pasa con la senda y el tonto. Céntrese en lo importante, que es el cumplimiento de la ley, la democracia y esta Asamblea.

Señora Martínez Cachá, la sociedad ha cambiado, por mucho que ustedes, el Partido Popular de la corrupción, se han empeñado en lo contrario. Se opusieron en su momento a la Ley del Divorcio, a la Ley del Aborto, a los contenidos educativos para el civismo y la igualdad, vetando el derecho a la reproducción asistida de mujeres lesbianas, en contra del matrimonio gay y sus derechos de adopción, y ahora se oponen al cumplimiento, al desarrollo de esta ley LGTBI, que tienen ustedes bloqueada. Es realmente una vergüenza.

Señora consejera, necesitamos un gobierno que no se esconda en la defensa de los derechos de todas las personas, que defienda la diversidad, un gobierno valiente, que se coloque frente a los intransigentes que quieren devolvernos al siglo XIX, y no un gobierno ladrón y cobarde que pacta con ellos. Eso es lo que necesitamos y no a quienes quieren un país intolerante. Defiendan a todo el pueblo, que bien que se les llena la boca...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GARCÍA QUESADA:

Voy terminando.

...de patriotismo, pero no defienden a todos.

Ustedes quieren volver al siglo XIX, aceptando las propuestas más reaccionarias de los colectivos más homófobos de esta región. Ustedes consideran a las mujeres fracasadas y quieren volver a una España que huele ya a naftalina.

Señora consejera...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor García Quesada, vaya terminando.

SR. GARCÍA QUESADA:

...no se lo vamos a permitir. Y por eso, porque la Región de Murcia no puede dar un paso atrás en igualdad, y se lo vamos a demostrar el próximo 8 de marzo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor García Quesada, termine.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para dúplica tiene la palabra la consejera, señora Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Efectivamente ha seguido la senda, ¡eh!, pero sin rumbo. Se ha acabado la senda y usted ha seguido, ha continuado. Yo voy a seguir también, si no le importa, contestando a la pregunta del señor Urralburu, y, como le decía, ningún centro se ha puesto en contacto con nosotros para decirnos que hayan recibido ese panfleto, ningún centro. Pero es que además, para su conocimiento, los centros en la Región de Murcia no tienen obligación de comunicar a la Consejería qué información reciben, qué panfletos reciben. Los centros reciben muchísima información de toda índole, y nosotros, este Gobierno, cree firmemente en la libertad y en la capacidad de los equipos directivos para dirigir los centros y para tomar sus propias decisiones sobre la información que llega a los centros de toda índole.

En segundo lugar, usted, el señor Urralburu, hace referencia a que instrucciones va a dar la Consejería para evitar el proselitismo. Por tanto, da por supuesto que los docentes de nuestra región van a ejercer ese proselitismo y van a utilizar ese folleto para introducir en la cabeza de nuestros niños valores homófobos. ¿Esa es la confianza que Podemos tiene en los docentes de la Región de Murcia? Yo no he leído el panfleto, pero estoy tranquilísima porque nuestros docentes tienen absolutamente, clarísimamente, identificado cuál es su trabajo, saben hacerlo, y desde luego no van a ejercer ese proselitismo que tanto le preocupa al señor Urralburu.

Luego no hay ningunas instrucciones desde la Consejería de Educación en ese sentido, ninguna. Lo que queda claro son los principios en los que usted fundamenta la política educativa en la que cree, la política educativa en la que usted cree: control sobre la actividad de los equipos directivos y cero confianza en nuestros docentes. Absolutamente diferente a aquello en lo que nosotros creemos.

Y ya para acabar, decirle que yo estuve en Colón, que me sentí muy feliz de estar en Colón junto a miles de españoles, sin ningún tipo de complejo. Ya que usted ha mencionado Colón, le digo que yo estuve en Colón y volvería a estar cada vez que se ponga en riesgo la integridad de nuestro país.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos a la [pregunta oral en Pleno sobre planes para exponer de manera permanente el ajuar funerario de la tumba del yacimiento de La Almoloya en el Museo Arqueológico de Murcia](#). Ha sido formulada por doña Isabel María Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, y para formular la pregunta tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

¿Señora consejera, tiene previsto el Gobierno regional continuar con sus planes de exponer de manera permanente el ajuar funerario de la tumba 38 del yacimiento de La Almoloya en el Museo Arqueológico de Murcia?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.
Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Efectivamente, sí, lo que mueve al Gobierno regional es siempre el cumplimiento estricto de la ley.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.
Para repreguntar o para replicar tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora Martínez, porque nos hubiera gustado que de primera mano contestara a nuestra pregunta la consejera de Cultura, ya que ha estado aquí, pero no ha tenido a bien, por lo menos proponernos adelantar la pregunta, que lo hubiéramos hecho con todo el gusto del mundo. Es la consejera de Cultura, le correspondía a ella. Pero, bueno, se lo agradecemos de verdad.

La decisión del Gobierno regional de exponer de manera permanente en el Museo Arqueológico de Murcia las piezas del ajuar funerario de la tumba 38 del yacimiento de La Almoloya es una decisión tomada en contra de los vecinos y vecinas de Mula, de su Ayuntamiento, en contra de los investigadores y de su criterio, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y en contra además de los informes previos de los propios técnicos de la Consejería de Cultura. Pretender que este ajuar permanezca en Mula es una reivindicación coherente, argumentada y justa, que además ha hecho que el pueblo de Mula tenga que volver a movilizarse contra el Gobierno regional una vez más, a través de la constitución de una plataforma.

Hay muchos motivos para exigir al Gobierno regional que la totalidad de los descubrimientos del yacimiento de La Almoloya queden finalmente expuestos y de manera permanente en el Museo Ciudad de Mula.

En notificación de 28 de marzo de 2018 la Dirección General de Bienes Culturales autorizó el ingreso en el Museo Ciudad de Mula de la totalidad de los hallazgos efectuados en La Almoloya. Dicha autorización incluye las piezas del ajuar funerario de la tumba 38. Esas piezas fueron depositadas ya en el año 2014 en el Museo Arqueológico de Murcia con carácter estrictamente temporal, debido a que por aquel entonces el Museo Ciudad de Mula no cumplía con las medidas de seguridad adecuadas para custodiar piezas de tanto valor. Desde 2017 el Museo Ciudad de Mula, y según la propia comunicación de la propia Consejería de Cultura, ya dispone de dichas medidas de seguridad y cumple los requisitos necesarios, además de estar plenamente integrado en la red de museos de la Región de Murcia. Incluso hablan aquí del proyecto de ampliación del museo, en el que se nombra, entre otras cuestiones, el depósito de bienes arqueológicos y la musealización de los materiales de La Almoloya, incluido el ajuar.

Conocía la Dirección General, por tanto, el proyecto de musealización, y de hecho, a fecha de hoy, el Museo de la Ciudad de Mula custodia los hallazgos efectuados en La Almoloya, con la excepción de la tumba 38. El escrito, es cierto, contiene dos salvedades: que mientras se ejecute el proyecto antes mencionado se habiliten los materiales en palés, y que por razones de singularidad y cuidados necesarios se excluya el ajuar, que simplemente se quedaba en el Museo Arqueológico de Murcia mientras se ejecutaba la ampliación del museo. Con el paso del tiempo han tomado esta decisión, que parece que da marcha atrás a esa comunicación. Esta decisión pone en peligro el proceso de

estabilización y conservación del hallazgo y además rompe claramente con el principio de unidad de colección, que defiende el respeto a la unidad de depósito y custodia de los hallazgos procedentes de un yacimiento arqueológico concreto. Esto, señora consejera, es un principio internacional de buenas prácticas en la materia, que todos ustedes deberían conocer. Tampoco existe, al menos que se sepa, un proyecto museográfico en el propio Museo Arqueológico de Murcia sobre esa vitrina, que parece haberse reservado, y que garantice que las piezas tendrán las condiciones de conservación y el realce patrimonial que merecen.

Por otra parte, el patrimonio arqueológico es un factor dinamizador de la cultura y de la economía locales, sobre todo la de comarcas deprimidas o escasamente diversificadas. Desgajar los elementos patrimoniales locales más atractivos para concentrarlos en la capital regional favorece el desequilibrio territorial y ahonda la brecha económica y cultural.

Por todo esto y por más cuestiones que no nos da tiempo a exponer aquí, ¿creen que merece uno de los descubrimientos arqueológicos más importantes de los últimos años un trato apresurado y expeditivo que no haga justicia a su relevancia científica y patrimonial? ¿Señora consejera, cree que merece el futuro público que se le hurte la posibilidad de disfrutar de un proyecto expositivo con calidad y rigor? ¿Creen que merece el pueblo de Mula y toda su comarca que se les prive de la posibilidad de dinamizar su cultura y su economía?

Nuestra contestación a estas cuestiones es clara: no, no lo creemos. ¿Cuál es la del Gobierno regional?

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero Jódar.

Para contestar tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias.

Espero poder contestarle con toda la claridad posible.

¿Cree usted que merece toda la Región de Murcia poner en riesgo la conservación de la tumba principesca, que es lo único que siempre ha estado en el Museo Arqueológico, y que nada más que una vez salió de la Región y fue para una exposición en el Museo Arqueológico Nacional? Nosotros realmente creemos que no, pero no es que lo creamos nosotros, es que lo refrendan los informes técnicos, tanto del director del museo como del jefe de servicio, como de los conservadores, como del director del Centro de Restauración.

El único objetivo es la buena conservación. Entenderá que no hay ningún otro objetivo. Hay 800 contenedores que se van a exponer en Mula. La singularidad de esa pieza, la conservación, que hay que garantizar, la seguridad de esa tumba principesca y la difusión correcta hacen que la decisión de mantenerlo en el Museo Arqueológico, punto número uno, se ajusta a la ley, que por su singularidad la Comunidad Autónoma puede decidir; y, segundo, en función de los informes que están en la Consejería de Cultura, la decisión está ajustada a esos informes para garantizar la seguridad y el mantenimiento de la pieza.

En cualquier caso, lo que pedimos es que se deje de utilizar nuestro patrimonio cultural con fines partidistas. Es tristísimo que haya otros fines que no sean estrictamente los que se circunscriben al cuidado adecuado de esa tumba principesca, de ese valor, que sin duda, donde ha estado, que es en el museo arqueológico, es donde los técnicos consideran que debe seguir. Estamos hablando de algo muy importante, estamos hablando de algo muy serio, y esos criterios y no otros son los que deben de primar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos a la [pregunta oral en Pleno sobre falta de publicación de la orden de aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Cabo Cope y Puntas de Calnegre](#).

Ha sido formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos, y para formular la pregunta tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no me hace falta, la verdad, preparar esta pregunta, porque el Tribunal Superior de Justicia de Murcia lo ha hecho por mí. Por lo tanto, me gustaría leerle un par de párrafos.

“Pese a los insistentes argumentos de las partes codemandas (Consortio Marina de Cope y Asociación colaboradora de propietarios de la actuación de interés regional Marina de Cope), la sentencia del Tribunal Constitucional de 2012 tiene una influencia decisiva en el presente recurso”.

Quiero continuar. “Anulada la citada disposición cobran plena vigencia los límites del Parque Regional costero-litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre establecidos en el anexo de la Ley 4/92, de 30 de julio de esta Comunidad Autónoma”.

Señor consejero, hoy más que nunca estamos expectantes por saber por qué no se ha publicado la orden de aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Cabo Cope y Puntas de Calnegre.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para contestar tiene la palabra el consejero, señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

La razón, me pregunta el porqué. El porqué es, en el caso del espacio costero-litoral de Calnegre y Cabo Cope, porque tras la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007 se hizo necesario un proceso de planificación ambiental integrada, como usted sabe, que tiene como objeto avanzar en paralelo la aprobación del PORN y la declaración de las ZEP y los planes de gestión. Sencillamente, porque esta norma establecía la obligatoriedad de contar con instrumentos de planificación coordinados y unificados en un documento integrado, en los casos, como el que nos ocupa, que se solapan en un mismo lugar diferentes figuras de protección. En este nuevo proceso de planificación, el Parque Regional de Cabo Cope y Calnegre quedó incluido en el área de planificación integrada costa occidental de la Región de Murcia, la API-04, junto con los siguientes espacios protegidos: el LIC Sierra de Almenara, LIC Sierra de Las Moreras, LIC Calnegre, LIC Cuatro Calas, la ZEPA Almenara-Moreras-Cabo Cope, la ZEPA Lagunas de Las Moreras, el Paisaje Protegido Sierra de Las Moreras, el Paisaje Protegido Cuatro Calas y el Humedal de Importancia Internacional Lagunas de Las Moreras.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Consejero.

Para repreguntar tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señor consejero, la verdad es que su explicación me deja bastante estupefacta, porque no tiene

absolutamente nada que ver con lo que le estoy preguntando. Todos los espacios naturales de este país tienen figuras de protección superpuestas, todos, y si quiere le digo un ejemplo. El Mar Menor no solamente tiene figuras de protección a nivel local, a nivel autonómico, a nivel estatal, a nivel internacional y a nivel europeo. Entonces, usted me está diciendo que por ese motivo han tenido que paralizar la aprobación de la instrucción para el plan de ordenación de los recursos naturales. Una cosa es un espacio natural protegido con nuestra legislación y otra cosa es un LIC por la normativa comunitaria.

Echa usted balones fuera porque fue a lo que se acogieron cuando de una manera absolutamente indecente ustedes delimitaron los límites del parque natural, aduciendo que había unos límites que correspondían a la figuras europeas. Por tanto, no sigan mareando la perdiz, porque no me ha contestado nada y sabe que lo que está diciendo no es la excusa.

Ustedes no publican la orden porque no quieren, porque tienen intereses que ahora mismo supongo y quiero pensar que les están obligando a no aprobar este plan de ordenación, intereses de otro tipo que usted no quiere aquí decir. Y por eso le enseño la sentencia con el membrete del Tribunal Superior de Justicia, para que no tenga usted duda. No tenga miedo, si tiene la justicia que le avala. Usted no tenga miedo a aprobar el PORN, nadie la va a hacer nada, nadie le va a hacer nada porque tiene a la justicia, señor consejero, que le está diciendo que puede hacerlo.

Entonces, en este momento, la última costa de litoral virgen de todo el Mediterráneo, probablemente, no solo de España, está a expensas de que usted sea valiente. Y tiene que serlo por el bien de esta región, porque estamos defendiendo no solamente al Mar Menor sino todo nuestro patrimonio natural, si no quiere usted pasar a los anales por aquel que volvió a no hacer nada por la protección de la biodiversidad de la Región de Murcia.

Solo quiero recordarle una cosa, quiero hacerle un poco de pasado, un relato. ¿Por qué se quiso desproteger 2.100 hectáreas correspondientes a Marina de Cope, que hoy el Tribunal Superior de Justicia, afortunadamente, entierra? ¿Por qué? Para facilitar el pelotazo urbanístico y el sueño dorado del entonces presidente Valcárcel, el que ustedes han heredado, ese pelotazo que ustedes han heredado. Sean valientes también, pasen página, estamos en otro momento. ¿Quieren ustedes seguir mirando hacia atrás, a los propios dirigentes que nos llevaron al fracaso? Si tanto piensan en el bien de la Región de Murcia y de un Partido Popular regenerado miren hacia delante, no sigan con los mismos proyectos de sus antecesores.

Señorías, Marina de Cope es la muestra de su modelo de especulación y de pirateo. Afortunadamente, tras once años de agonía, el Tribunal Constitucional, como muy bien dice el Tribunal Superior de Justicia, declaró inconstitucional y nula esta disposición adicional octava, que vendía el litoral de la Región.

Por otra parte, ya hubo una sentencia en el año 2013 que anuló el acuerdo de Consejo de Gobierno de 2004, que aprobó esta actuación de interés regional. Pues bien, desde mayo de 2013 la Dirección General de Medio Ambiente, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, reinicia el procedimiento de elaboración y aprobación del PORN, pero usted no ha hecho nada.

Tras el recurso de reposición de Prolitoral, de la modificación de los planes generales de ordenación urbana de 2011, se suspendieron los efectos de la aprobación definitiva de las citadas modificaciones hasta que se determinase la compatibilidad medioambiental, y con esta sentencia que tengo en la mano, que si quiere se la puedo dar, creo que usted no la ha visto, la pesadilla termina y el proyecto Marina de Cope enterrado.

Le vuelvo a repetir la pregunta, señor consejero. ¿A qué espera para publicar la orden de aprobación inicial del plan de ordenación de recursos naturales...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, termine, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Ya termino, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, sí, termine.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... del Parque Natural de Cabo Cope y Punta de Calnegre?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora Giménez Casaldueiro, la verdad es que no me sorprende, porque es el estilo habitual de ustedes, pero vuelvo a contestarle lo mismo que le contesté el pasado lunes en una comisión, durante más de media hora, en la que tuvimos ocasión de hablar de este tema. No, no, pero estaban ustedes presentes en la comisión, digo yo. Imagino que no solamente escuchan cuando preguntan ustedes, también escuchan cuando pregunta otro partido. Yo estuve hablando precisamente, en esa interpelación que se me hacía en comisión, sobre este tema, largo y tendido, pero no tengo problema en volver a hacerlo aquí en los dos minutos quince que tengo.

El proceso es complejo, requiere tramitación extensa en el tiempo y laboriosa, que, como sabe, se divide en dos fases: una primera fase, que es un proceso previo de elaboración de documentos técnicos por parte de los técnicos de la Comunidad Autónoma y diferentes departamentos de la Administración; y, la segunda, la propia tramitación del instrumento, con las sucesivas fases de información previa, consultas públicas a instituciones, informes de diferentes organismos consultivos de la Comunidad Autónoma... En concreto, pasó por las alegaciones por las cuales se informa al CARMA, Secretaría General, informe del Consejo Económico y Social, Servicios Jurídicos, Consejería de Presidencia y finalmente acuerdo de Consejo de Gobierno. Cada una de esas dos fases lleva consigo ajustes, cambios en los documentos técnicos de una elevada complejidad, que en muchas ocasiones trae consigo notables cambios en los instrumentos de gestión, lo que retrasa su aprobación.

Pues bien, el resultado de este proceso es que en la actualidad, de las trece áreas de planificación integrada (API) que tiene que regular la Comunidad, tres ya han sido aprobadas, que engloban a trece ZEP y cinco ZEPA, y las diez restantes ya se han iniciado en su segunda fase, que es una fase, como digo, de un recorrido largo de tramitación administrativa, necesaria para su aprobación definitiva, permaneciendo los otros tres en la primera fase de ellos, es decir, en el trabajo previo que realizan los técnicos y funcionarios de la Administración para preparar esto.

Como ven, no estamos de brazos cruzados, estamos trabajando y avanzando en un ámbito que es complejo y que tiene un trámite muy largo. Lo que ocurre es que como hemos tenido que trabajar de forma planificada, estableciendo prioridades, como es el caso del API del Mar Menor, o centrando nuestros esfuerzos en aquellos espacios donde previsiblemente la realidad procedimental necesaria va a permitir una tramitación menos costosa, tanto en tiempo como en recursos humanos y que no permitía disponer de mayor porcentaje de ZEP aprobados cuanto antes, como exige Europa. Por eso, algo que no ocurre con el plan que me pregunta su señoría, que tiene la particularidad de que además de la elaboración de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000, además de la tramitación de un plan de ordenación de recursos naturales para el parque y su correspondiente plan rector de uso y gestión, la elaboración de un documento integrado, donde se coordinen las normas del PORN y del PRUG concernientes al parque regional, además de las establecidas en el LIC Calnegre y Cabo Cope, en un ámbito específico donde estas figuras de protección se superponen.

En conclusión, el territorio por el que me está preguntando es uno de los ámbitos que requiere

una mayor integración, como he dicho antes, de instrumentos de planificación y gestión, con el solape de la figura del parque regional y con el cumplimiento de la normativa estatal. Estamos avanzando en la dirección de que esté cuanto antes, avanzando en aquellos API... vamos a tener de los trece siete acabados durante los próximos meses, y los tres que quedan cuanto antes estarán finalizados. No se preocupe, que acabaremos nuestro trabajo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en Pleno sobre en qué situación se encuentra la tramitación de autorizaciones ambientales previas y necesarias para poder acometer obras en la zona de actividad logística de Cartagena.](#)

Ha sido formulada por don Luis Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, miembros del Consejo de Gobierno, diputados:

Este es un tema recurrente y que nos viene preocupando desde el principio de la legislatura. A principios de este año COEC y Cámara de Comercio de Cartagena pusieron de manifiesto su malestar ante el temor del abandono de muchas de las empresas que iban a invertir en la ZAL de Cartagena. Estas empresas se han marchado a otras comunidades autónomas por culpa de los continuos retrasos de todas las administraciones implicadas en la gestión de esta zona de actividades logísticas.

El traslado del puerto franco, que iba a ser el inicio y la piedra de impulso a esta ZAL, debería servir para esto. Al final se queda en anuncios publicitarios, que están conviviendo con nosotros desde hace décadas y que no son una realidad a fecha de hoy, única y exclusivamente por la mala gestión, creemos, de los gobiernos que están implicados, y entre ellos, señorías, el Gobierno regional, que creemos que no ha estado haciendo los deberes en todo este tiempo.

Hace unos días, y tras muchísimos años de demora, parece ser que el Gobierno de la nación dio luz verde al proyecto de la ZAL -parece ser que no hay nada como unas elecciones para ponernos las pilas-, pero creemos que todavía siguen quedando muchos temas pendientes.

La declaración por parte del Gobierno regional de que el proyecto de la ZAL iba a ser declarado «Actuación de interés regional» era un trámite que también iba a salir en agosto del año pasado y aún sigue pendiente.

El consejo de administración de la Autoridad Portuaria -no tiene nada que ver con la gestión de la Administración regional, pero sí sus dirigentes- aprueba la inversión de 2,6 millones para la compra de los actuales terrenos del Depósito Franco, pero tampoco se materializa.

Y nosotros venimos a preguntarle esta tarde por qué otra vez este retraso y en qué situación se encuentra la tramitación de las autorizaciones ambientales previas y necesarias para poder acometer las obras de la ZAL de Cartagena.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Para contestar tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor Fernández, efectivamente, no avanza el proyecto a la velocidad que nos gustaría. Eso tengo que reconocérselo, y no será porque nos estemos retrasando nosotros en lo que tiene que ver con la tramitación de la Administración regional, en absoluto. Tengo que desmentir lo que decía. Estamos trabajando para que esté, lo que pasa es que es un proyecto que, como usted ha dicho, tiene relación

entre diferentes administraciones y organismos públicos que van solapados y en algunos casos van unos consecutivos a los otros, y por lo tanto no podemos avanzar en algunos de los trámites que nosotros tenemos que realizar hasta que no estén realizados, por ejemplo, los del ámbito local o los del ámbito estatal. Ayer leíamos en la prensa una buena noticia, la semana pasada leíamos también la de la aprobación por parte del SEPES del convenio y eso nos permite seguir avanzando.

Pero circunscribiéndome a la pregunta que me hace, en lo que tiene que ver con los trámites ambientales, aquí tiene el documento, el informe, no tengo ningún problema en darle luego copia, de la situación en la que se encuentra la evaluación ambiental estratégica en lo que tiene que ver con las peticiones de información a organismos que tienen que contestar. Se han retrasado, de las 24 entidades a las que se les ha preguntado hay algunas que no han contestado, en particular hay dos, que son fundamentales para el proyecto, que no han contestado, que tienen que ver precisamente con las entidades ecologistas, y que, por supuesto, les hemos reclamado para que nos entreguen esa información, nos digan si ponen algún tipo de alegación a este trámite ambiental. En el momento que la tengamos continuaremos con el trámite.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor consejero, agradecemos la respuesta y agradecemos que se esté trabajando en ello, pero nos gustaría, como usted bien ha dicho, mayor celeridad, puesto que creemos que esta inversión estratégica para la comarca de Cartagena serviría de un gran impulso, lo primero, para nuestro PIB, que generaría más riqueza, generaría más empleo y, por supuesto, generaría más recursos económicos para las administraciones por mayor recaudación de impuestos.

También es verdad que todos estos trámites, que se veían venir y que había compromisos de años anteriores, y que quizá... no, quizá no, seguro, eran compromisos adquiridos antes de usted estar en esta Consejería, sobre todo en la Consejería de Fomento, no se están llevando a cabo, y a la comarca de Cartagena la preocupa esta infraestructura, puesto que los terrenos eran de la Administración. Lo hemos dicho un montón de veces, eran dos millones y medio de la Administración. Las infraestructuras importantes y las conexiones con las autovías estaban realizadas, solamente faltaba un kilómetro ochocientos metros de vía para hacer esa conexión ferroviaria con el puerto de Cartagena, comprometido también por la Autoridad Portuaria en algún momento, no sabemos si se ha quedado en aguas de borrajas. Y al final lo que faltaba era muy poquito, era impulsar esa zona estratégica de aprovisionamiento logístico que la comarca de Cartagena necesita y la Región de Murcia necesita, puesto que sería un gran impulso para nuestro PIB y para nuestra región.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Para contestar tiene la palabra el consejero, señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, presidenta.

Le voy a relatar rápidamente los trámites que ha llevado. No hemos parado, en absoluto, desde que en el mes de diciembre de 2017 la mesa de la ZAL de Cartagena aprobara la viabilidad del proyecto, el estudio de viabilidad del proyecto, mejor dicho, y en enero de 2018 se mantuviera la prime-

ra reunión con SEPES. A partir de ahí se ha trabajado y se ha avanzado en el convenio entre las partes implicadas a nivel regional, Consorcio del Depósito Franco, Instituto de Fomento y Autoridad Portuaria.

También, dentro del proyecto europeo, que, como sabe, le da soporte financiero, aparte de los trabajos previos de los estudios de viabilidad y del que forman parte la Consejería, la Autoridad Portuaria y el Instituto de Fomento, desde septiembre de 2017 se está trabajando y desarrollando negociaciones con el SEPES en lo que tiene que ver con el plan especial, la actuación de interés regional, la denominada AIR, los proyectos constructivos en los que se está trabajando y se están desarrollando en este momento y los proyectos de urbanización, que se iniciarán tras la finalización del procedimiento de actuación de interés regional, del AIR. Todo esto con el horizonte temporal de que el proyecto constructivo se iniciase a principios de este año 2019, pero, efectivamente, se ha retrasado y parte de la razón de que se retrase es que uno de los actores fundamentales en los terrenos de Los Camachos, donde va la ZAL, como usted sabe, son del SEPES, en el comienzo de la negociación, cuando ya teníamos cerrados unos acuerdos, hubo un cambio en el Gobierno de España. Eso hizo retrasarse parte del tiempo y volver incluso a abrir líneas de negociación, que, como usted habrá leído en prensa, ha hecho que incluso tengamos que negociar el coste de la reserva del suelo, aplicándonos un coste de un 10% por reserva del suelo en las fases II y III, algo que ha retrasado, sin duda ninguna, el poder cerrar un acuerdo. Incluso que durante todo ese proceso el Ayuntamiento de Cartagena, en este caso el Ayuntamiento de Cartagena, con un signo igual que el de SEPES, gobernado por el Partido Socialista, se ha querido incorporar al proyecto del convenio, y esto, lógicamente, requiere también de un conjunto de permisos, de autorizaciones que hagan posible y viable la firma del convenio. Es más, incluso hay un aspecto que es fundamental, que es el compromiso del Ayuntamiento de Cartagena a levantar los embargos que puedan pesar sobre las fincas pertenecientes a la actuación de interés regional en reclamación de cantidades frente al SEPES, con carácter previo a la transmisión de los terrenos a favor de la Comunidad Autónoma. Como usted sabe, en la operación hay unos terrenos que son del Depósito Franco que va a adquirir la Autoridad Portuaria de Cartagena, que tienen unas cargas y que esas cargas queremos que se traspasen a los terrenos que van a ser objeto de la fase I. Ese es también otro de los aspectos que está causando un retraso importante en la actuación.

Por lo tanto, como le he dicho al principio, nuestra intención es que ese proyecto que atrae inversión, que genera empleo, que va en el ADN de las políticas que estamos poniendo en marcha, que es complejo, lógicamente, porque hablamos de un proyecto de interés estratégico y además con intervención de diferentes administraciones avance lo más rápido que podemos. Y esa es la presión que estamos realizando.

Yo espero, confío, no sé si es un pleno o una convocatoria que ha hecho la alcaldesa de Cartagena para hoy mismo, creo que es, o para mañana, que nos dé pistas de que en la parte del Ayuntamiento también se cumplen esos compromisos y se pueda avanzar más rápido para que no defraudemos a nuestros empresarios y además seamos capaces de atraer más inversiones.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la [pregunta oral en Pleno sobre cómo se van a distribuir los cuatro millones de euros con los que está dotado el Plan de pedanías, diputaciones y barrios periféricos y/o deprimidos para el bienio 2018-2019](#).

Ha sido formulada por doña Patricia Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías, de todos es sabido, pero sobre todo por los que tienen o hemos tenido responsabilidades en gestión municipal, que los ingresos propios de los ayuntamientos, véanse los

impuestos y las tasas municipales, dan para pagar escasamente el capítulo I, es decir, la nómina, los sueldos de los funcionarios y de los trabajadores del ayuntamiento, y muy poco más. Por eso ha sido siempre muy importante para la gestión y el cumplimiento de sus fines por parte de los ayuntamientos la existencia de los planes de obras y servicios, puesto que para el funcionamiento correcto de los ayuntamientos ha sido necesario contar con los ingresos de otras administraciones, véase participación en los tributos del Estado, véase la suscripción de convenios de financiación con otras administraciones o las subvenciones de las administraciones en los ayuntamientos, o bien las inversiones directas por parte de otras administraciones en los municipios.

El plan de obras y servicios, como decía, ha cumplido una función trascendental en los ayuntamientos, por la importancia de las inversiones que se han hecho y la dificultad de los ayuntamientos en acometerlas con sus propios medios. Estos planes de obras y servicios inciden además en pedanías y en barrios con escasos medios, que están al borde de la marginación o que tienen necesidades imperiosas de inversiones en ellos mismos.

Estos planes de obras y servicios en los municipios de más de 50.000 habitantes cristalizaban en los llamados convenios singulares, en Murcia, Cartagena y Lorca, y posteriormente se unió a ellos también Molina de Segura, con inversiones, como digo, trascendentales en pedanías y en barrios desfavorecidos de estos municipios.

La crisis económica hizo que el Gobierno regional tuviera que plantearse la suspensión de los planes de obras y servicios y de los convenios urbanísticos a partir del año 2011, y a partir de ese momento la reivindicación y la petición por parte de los ayuntamientos de recuperar esos planes de obras y servicios y esos convenios singulares fue una constante.

Pues bien, yo recuerdo un Consejo de Alcaldes, en San Esteban, en el año 2016, en el que todos los alcaldes entonces nos llevamos una gran alegría, ante el anuncio del presidente del Gobierno regional de recuperar a partir de ese momento los planes de obras y servicios en los municipios de menos de 50.000 habitantes. La reivindicación estaba entonces en los municipios de más de 50.000 habitantes de recuperar los convenios singulares.

Y yo tengo que agradecer en este momento al Gobierno regional, en la persona del presidente Fernando López Miras, que una de las primeras actuaciones que llevó a cabo cuando tomó posesión como presidente del Gobierno regional en el año 2017 fue recuperar para los años 2018 y 2019 esos convenios singulares, con un nombre, de verdad, muy definitorio, «Plan de pedanías, diputaciones y barrios periféricos y/o deprimidos», para los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura. Y además, tengo que agradecer la forma en la que se ha recuperado, con una mayor dotación económica y con un sistema bianual que favorece la programación de las actuaciones por parte de los ayuntamientos, favorece que se puedan abordar proyectos de mayor envergadura y que se puedan aprovechar las bajas en las adjudicaciones para financiar otros proyectos complementarios.

Yo creo que es fundamental en este momento que todos conozcamos qué criterios sigue el Gobierno regional para repartir esos cuatro millones de euros que tiene el plan entre los cuatro municipios, porque cada uno de esos municipios tiene una población determinada, unas necesidades determinadas, un territorio determinado, y que se haga de una u otra manera repercute en una mayor o menor eficacia en el plan. Y como yo creo que eso tiene que divulgarse, yo conozco cuáles son los criterios y puedo afirmar que esos criterios que actualmente se aplican redundan en una mayor justicia en el reparto de esos fondos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Termino.

...en una mayor eficacia, en definitiva, en una mejor utilización de los recursos públicos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jódar.

Para responder tiene la palabra el consejero, señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, miembros del Consejo de Gobierno.

Señor Jódar, efectivamente, el Plan de pedanías, diputaciones y barrios periféricos y/o deprimidos para el bienio 2018-2019 cuenta, en efecto, con una dotación global de cuatro millones de euros, y su distribución entre los cuatro ayuntamientos beneficiados por el plan, que como ustedes saben son los de más de 50.000 habitantes, se hizo en su día mediante fórmulas polinómicas basadas en el comportamiento de una serie de variables objetivas, atendiendo básicamente a criterios de población, dispersión territorial y déficit de infraestructuras y equipamientos.

Se encuentran recogidos en el artículo 44 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2018 y también fueron informados favorablemente estos criterios en el Consejo de Cooperación, en su sesión del 9 de febrero de 2018.

Ampliando la información correspondiente a este particular, les diré que la asignación de este plan en los municipios de Cartagena, Lorca y Molina de Segura el 65% es la población, utilizando para ello los últimos datos publicados por el INE. Otro 20% atiende a la dispersión territorial, y entrando en este punto, se valora un 10% la superficie de cada municipio y otro 10% al número de pedanías. Finalmente, el 15% restante atiende al déficit de infraestructuras y equipamientos, utilizando una serie de coeficientes multiplicadores directamente proporcionales al número de habitantes.

Una vez que se aplicaron estos presupuestos a la dotación presupuestaria, resulta que la asignación al municipio de Murcia es de 1.850.000 euros, a Cartagena cerca de 970.000, a Lorca poco más de 737.000 y a Molina de Segura una cantidad algo superior a los 443.000 euros. Con ese dinero los cuatro municipios afrontan un total de 44 actuaciones, escogidas por ellos de acuerdo con sus necesidades, esas necesidades que ellos han considerado prioritarias, y en las localidades que han entendido más necesitadas.

Son diez actuaciones en el término municipal de Murcia, cinco en el de Cartagena, veinte en Lorca y nueve en Molina de Segura. Pero el número de poblaciones beneficiadas es mayor, porque algunas de estas obras en mejora de la prestación de servicios esenciales y en las dotaciones de equipamientos básicos van a repercutir en varias localidades.

Valga a título de ejemplo lo que les digo respecto a los suministros de instalación de juegos en los parques de las diputaciones lorquinas de La Hoya, La Parroquia, La Paca, Zarcilla de Ramos, Zarcilla de Totana, Morata, Ramonete, Purias, Aguaderas, Marchena y Tercia (que figuran como un solo proyecto), o bien el asfaltado de calles en José María de la Puerta, Los Barreros, Vereda de San Félix, San Antón, Urbanización Mediterráneo y Virgen de la Caridad, en Cartagena.

Lo importante es que muchos miles de habitantes en estas pedanías, diputaciones y barrios van a ver mejorada su calidad de vida con estas obras, que nos gusta llamarlas al Gobierno regional de proximidad, porque benefician de forma muy directa a una población que pueden plasmar en su vida cotidiana lo que de ellas deriva.

Además, y con esto termino, señora presidenta, en unas actuaciones a financiar se puede ver incrementado, como señalaba el propio señor Jódar, gracias a la operativa de funcionamiento del propio plan, por las obras complementarias que se van a poder realizar, si se alcanza la totalidad de la cuantía que haya sido asignada a cada municipio. Saben que se pueden solicitar —y con esto sí que acabo, señora presidenta— hasta el día 31 de mayo de 2019 y que esos importes restantes se puedan destinar a las obras del plan complementario.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido retirada, por lo que pasamos a la pregunta que sería la número 11 (correspondería a la anterior): [Pregunta oral en Pleno sobre en qué consiste el programa Cheque TIC, que incentiva a las pequeñas y medianas empresas de la Región](#), y que ha sido formulada por don José Soria García.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Consejeros, señorías, buenos días a todos.

Sin ninguna duda, durante esta legislatura, a poco de concluir, uno de los objetivos principales de la misma ha sido la creación de empleo, conseguir que el máximo número de murcianos y murcianas consiguiera ese anhelado empleo perdido durante la crisis.

En el año 2015, al inicio de la legislatura, 56.000 hombre y 72.000 mujeres de nuestra región engrasaban las listas del Servicio de Empleo de la Región como demandantes de empleo. A fecha de enero de este año ya son 10.000 mujeres y más de 12.000 hombres los que durante este periodo legislativo han encontrado trabajo en nuestra región y han podido salir adelante. Han encontrado, en una palabra, nuevas oportunidades.

Programas mixtos de empleo, ayudas a emprendedores, Pacto por la Excelencia en la Economía Social, cuota cero para autónomos, lucha por el empleo de calidad, etcétera. Estos son algunos de los ejemplos de las muchas acciones llevadas a cabo por el Gobierno regional, por su Consejería, concretamente, señor consejero, para el fomento, promoción, estabilidad y creación de empleo y empleo de calidad en nuestra región. Muy al contrario de lo que ya vuelve a ocurrir con el Gobierno socialista de la nación, que vuelve a generar parados con solo unos meses de gestión.

Las políticas del Gobierno regional del presidente López Miras deben seguir la misma línea de compromiso con los murcianos y murcianas y cada día generar más oportunidades para ellos. Se está haciendo, nos consta, y apoyamos estas medidas desde nuestro grupo parlamentario.

Todas las medidas que tomemos desde este grupo parlamentario y desde el Gobierno regional siempre serán pocas, mientras en las listas del paro encontremos a un murciano que quiera trabajar y no encuentre trabajo. Por este motivo, hasta conseguir este objetivo no dejaremos de impulsar al Gobierno en acciones que lo permitan.

Señor consejero, las cosas van mejor, sin ninguna duda, pero todavía queremos desde este Grupo Parlamentario del Partido Popular que vayan mucho mejor.

Las tecnologías de la información y la comunicación son fundamentales en los tiempos en los que vivimos y en los que tenemos que movernos, y este es el motivo de la pregunta que le formulo a usted, señor consejero. ¿En qué consiste el programa Cheque TIC que incentiva a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soria García.

Para contestar tiene la palabra el consejero, señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, presidenta.

Señor Soria, la verdad es que para este Gobierno la innovación es uno de los elementos funda-

mentales para la competitividad, que es uno de los vectores fundamentales que hacen que la Región de Murcia crezca y genere empleo.

Me pregunta usted por el programa Cheque TIC, que es una apuesta clara por llevar la innovación a las pymes regionales, que configuran más del 90% del total de nuestro tejido productivo. Todo partiendo de una premisa básica: la innovación es una de las claves de la competitividad y productividad de nuestra economía en estos mercados, los mercados globalizados del siglo XXI, en los que la capacidad para adaptarse a las nuevas tecnologías esconde el secreto de la supervivencia empresarial.

Esta es una realidad que conocemos desde hace años y por la que se viene trabajando intensamente desde que el Gobierno del Partido Popular, allá por el año 2013, ideó una nueva línea de ayudas a las pymes murcianas para que avanzaran por la senda de esas nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, una línea de ayudas que hemos demostrado que es un medio ágil que permite a las pymes con poca experiencia en la adquisición de servicios externos TIC dar los primeros pasos para innovar en métodos de gestión y organización.

Es un programa sencillo y en esa sencillez estribó su éxito, un éxito del que bien pueden hablar las 230 empresas murcianas que en las tres ediciones anteriores han obtenido ayudas por más de 1.800.000 euros, que han permitido movilizar una inversión superior a los dos millones y medio, y lo que es más importante, que ha tenido además un impacto directo en casi 5.000 empleos, entre nuevos empleos creados y empleos mantenidos. Unas cifras que crecerán en la convocatoria que ahora estamos evaluando, en la que hemos previsto destinar un millón de euros para traducirlo en ayudas a unas 80 nuevas empresas.

Y decía que el éxito estriba en la sencillez. Cualquier empresa que quiera participar en esta línea, que es una línea de ayudas a fondo perdido, solo tiene que acudir a un proveedor acreditado del Instituto de Fomento que ofrece sus servicios en el ámbito de las TIC y obtiene un cheque de hasta un máximo de 12.000 euros con el que abonar sus servicios a estas empresas.

Estamos hablando de ayudar a que las empresas, las pymes de la Región de Murcia, puedan incorporar tecnologías de *big data*, ciberseguridad e internet de las cosas, *Deep Learning*, *Business Process*, CRM, ERP, *Business Inteligent* y herramientas específicas para la gestión integral de la I+D+I utilizando las TIC.

Por tanto, hablamos de un impulso decisivo a lo que se denomina la cuarta revolución industrial y la transformación digital, y ese es básicamente el objetivo de esta línea de subvenciones, que abona hasta el 60% de los gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica adaptada al beneficiario de la ayuda, con un 15% adicional si la empresa además pertenece a uno de los sectores contemplados dentro de la estrategia de especialización inteligente para la I+D+I de la Región de Murcia. Todo, como he dicho, con proveedores acreditados, de los que en este momento ya tenemos 52 que ofrecen servicios a nuestras empresas.

Y le hablaba antes del éxito de esta iniciativa, un éxito tanto desde el punto de vista cuantitativo como también del cualitativo en términos de prestigio para la Región de Murcia, una iniciativa que nos ha permitido que sea contemplada por la Unión Europea como buena práctica europea, tomada como referencia, y ha dado lugar a la creación del «innobuchet», una línea de ayudas de la Unión Europea que se basa precisamente en el pilotaje que tuvo lugar en la Región de Murcia en aquel año 2013.

Esa es la razón por la que, entre otras cosas, estamos consiguiendo que la Región de Murcia crezca a tasas superiores al 3%, como venimos registrando en los últimos años, generando nuevos empleos cada vez de más calidad. No existen fórmulas mágicas, pero sí que en la Región de Murcia hemos dado con una fórmula que está permitiendo, como dice nuestro presidente, Fernando López Miras, que el empleo sea la mejor política social.

Nuestra fórmula tiene por pilares la libertad económica, con la simplificación y la agilización, la bajada de impuestos, las infraestructuras, como arterias por las que fluyen las oportunidades, el talento, el apoyo al talento de los murcianos, especialmente el que se forma en nuestros centros de Formación Profesional y universidades, y la competitividad, con la innovación como uno de sus pilares fundamentales. El resultado, más empleo y más crecimiento para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

La pregunta 1232, del Grupo Parlamentario Popular, ha sido retirada. Por tanto, pasamos a la [pregunta oral en Pleno sobre valoraciones del Gobierno regional sobre crecimiento de los desahucios en un 31,6% en la Región, según los datos del Consejo del Poder Judicial](#).

Ha sido formulada por doña Presentación López Piñero, y para plantear la pregunta tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, una semana más volvemos a hablar de vivienda. El drama de los desahucios sigue existiendo, al final de 2018 se superaron los 70.000 desahucios en España, los peores datos de la historia. En la Región de Murcia se llevaron a cabo 992 desalojos en el segundo trimestre del año 2018, de los que 528 fueron por ejecución hipotecaria.

Por tanto, le preguntamos qué valoración hace el Gobierno regional de que en nuestra Comunidad Autónoma haya crecido el número de desahucios por ejecución hipotecaria un 31,6% en el segundo trimestre de 2018, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, constituyendo el mayor incremento por comunidades autónomas en términos relativos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para contestar tiene la palabra el consejero, señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Presidenta.

Señora diputada, como usted bien sabe, la tramitación del expediente de desahucio conlleva un largo periodo de instrucción judicial, cuya finalización depende de la complejidad del mismo y accidentalmente puede tener una estadística distinta de un trimestre a otro.

Desde mi punto de vista, las variaciones estadísticas obedecen a motivos de la propia tramitación y organización interna de la Administración de justicia. Casualmente, en el primer trimestre del 18 descendieron un 11,3% y el tercer trimestre del 18 descendieron un 28,1%.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, la última vez que le pregunté sobre desahucios le preguntaba sobre el número de desahucios de alquiler y usted me habló de los desahucios por ejecución hipotecaria. Hoy, que le hablo sobre los desahucios de ejecución hipotecaria, se atreve a poner de excusa el propio procedimiento judicial de ejecución hipotecaria, y por tanto los plazos que eso conlleva y por eso hay unos datos o hay otros. No sé quién le habrá preparado la respuesta, pero es bastante fuerte que se ponga de excusa el propio procedimiento para justificar que haya unos datos u otros y no se mire realmente el drama que supone para tantas familias murcianas el problema del desahucio.

¿Sabe cuál es la mayor garantía frente al drama de los desahucios, señor consejero? La ley. Disponer de una buena normativa que cubra, que proteja, que apoye a tantas familias con problemas en

el acceso y mantenimiento de una vivienda, y esa ley es la Ley de Vivienda Regional, ley que ustedes no apoyaron, ley que además recurrieron ante el Tribunal Constitucional y ley que aún no se ha aplicado en su totalidad en la Región de Murcia.

Les recuerdo que es urgente, como lo era, por supuesto, desde el primer día que se aprobó esa ley, sin el apoyo del Partido Popular, el desarrollo reglamentario de la misma. Les recuerdo que en esta Cámara se aprobó por unanimidad de todos los grupos el abrir un proceso de audiencia y de consulta a la sociedad sobre ese reglamento de desarrollo de la Ley de Vivienda, proceso de participación que cuatro meses después no se ha puesto en marcha.

No intente vender la moto con el reglamento que publicaron, porque ustedes saben que lo publicaron un día después de que saliera la sentencia del Tribunal Constitucional, que declaraba plenamente constitucional la Ley de Vivienda de la Región de Murcia. Fue simplemente una tapadera de esa sentencia, porque ustedes saben que ese reglamento es un corta y pega, y nosotros también lo sabemos, y que además se inventa procesos que están fuera de las leyes procedimentales que ya regulan estas cuestiones.

Usted seguro que luego me venderá el convenio que se ha firmado con el Consejo General del Poder Judicial, que venderá también el trabajo que hace el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria. Con ambas cosas nosotros estamos muy contentos y se lo reconocemos aquí, son medidas que van encaminadas a paliar el drama de los desahucios. Pero si todas esas medidas estuvieran surtiendo efectos, ¿no cree usted que los números serían diferentes? Y espero que no vuelva a sacar otra vez la excusa de los plazos de los procedimientos de desahucio.

Estamos hablando de que se está incrementando el número. Ya no entramos a valorar ni a que ustedes valoren el propio drama de los desahucios, porque damos por hecho, por supuesto, que a todos los que estamos aquí nos preocupa y mucho, hablamos de que se está incrementando el número, y si se están incrementando los números probablemente las medidas que se están poniendo en marcha no son suficientes o no se están aplicando correctamente.

Señor consejero, lo mismo que hoy le pregunto aquí se lo he preguntado por escrito y las respuestas han sido bastante clarificadoras. Su excusa constante, la excusa constante del Gobierno regional ha sido que la Ley de Vivienda estaba paralizada por el Tribunal Constitucional y por tanto no se podía aplicar.

Ustedes saben perfectamente que solo se paralizaron dos artículos de la ley, y por tanto el resto de la ley podía seguir aplicándose. No sé a qué esperaban. Dos artículos, de los cuales el Tribunal Constitucional levantó la paralización de uno, y después, el 17 de octubre de 2018, reconoció la plena constitucionalidad de la ley.

Por tanto, dejen de poner excusas, tanto la excusa de que estaba la ley paralizada, que no es verdad, como la excusa que usted hoy trae aquí del procedimiento y los plazos y lo que eso supone de que varíen los números. Cumplan la ley, hagan ese proceso de participación que permita de verdad participar a toda la sociedad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Termino, señora presidenta.

...en el reglamento de desarrollo de la Ley de Vivienda. Hagan su trabajo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURA):

Señora diputada, si comparamos los datos acumulados de los tres trimestres del 18, del Consejo General del Poder Judicial, respecto al mismo periodo del año 17, ha descendido un 2%, y respecto al año 2016 un 15,5%. Quiero dejar claro que tras la aprobación de la Ley 5/17, de 17 de marzo, sobre protección de deudores hipotecarios, se amplía el plazo hasta mayo de 2020, y así se suspenden los lanzamientos hipotecarios de la vivienda habitual, por lo que los lanzamientos serán más o menos dependiendo de si el lanzamiento es de un inmueble de segunda vivienda o es de un local comercial, etcétera, pero nunca de primera vivienda. Es importante que todos utilicemos este argumento para no dramatizar cuestiones tan importantes como es la vivienda de la familia.

Señora diputada, nuestro presidente, Fernando López Miras, da prioridad a la igualdad de oportunidades de todas las personas, y la vivienda es una de ellas. La cuestión no es contabilizar lanzamientos hipotecarios, la cuestión es poner en marcha mecanismos para anticiparnos a la situación del lanzamiento y este trabajo lo ha hecho el Gobierno regional. El Gobierno pone al alcance de los ciudadanos una serie de medidas preventivas, paliativas, que se han referido en esta Cámara en otras ocasiones. La Consejería, como usted sabe, tiene el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria, que atiende a cualquier persona, ya sea personalmente o mediante el teléfono 012. Este servicio presta asesoramiento jurídico y hace de intermediario, y a la misma vez es el objeto por el cual se puede reducir o eliminar esos desahucios.

Además, contamos con convenios, convenios como el que tenemos con la Federación de Municipios, con el que identificamos potencialmente aquellos casos de servicios sociales y ofrecemos el asesoramiento necesario. También, convenios con los colegios profesionales, abogados, procuradores, economistas, trabajadores sociales y agentes de la propiedad inmobiliaria. Estos convenios permiten ofrecer un asesoramiento personalizado a cada familia, y si finalmente se produce un lanzamiento que nada más que es en el caso del alquiler el Gobierno tiene soluciones, porque cuenta con ayudas para el alquiler a las familias sin recursos. Por eso ha hecho convenios con Cáritas, Columbares y Jesús Abandonado. Desde 2014 hemos ayudado a 680 familias. En este 2018, 146 familias. Y estas ayudas pueden alcanzar hasta los 300 euros de alquiler, máximo en un año, o hasta incluso 750 euros. Además, la Comunidad dispone de 3.000 viviendas destinadas a las familias sin recursos.

Y le puedo decir que como novedad tenemos a disposición una línea en el Plan de Vivienda de 2,7 millones de euros para apoyar a las familias con riesgo de desahucio, hasta 400 euros durante tres años o hasta el cien por cien si es en régimen de alquiler social. Estamos comprando viviendas a los fondos Feder para buscar soluciones a estas familias.

Recientemente, como usted ha dicho, hemos firmado un convenio con el Consejo General del Poder Judicial para hacer la detención temprana de los desahucios, con independencia de si la hipoteca es de alquiler o de adquisición. Pero también importante es que adicionalmente hemos hecho un trabajo para organizar jornadas formativas a todos los funcionarios de los once partidos judiciales y así ayudar con este Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta 1258, [pregunta oral en Pleno sobre motivos por los que no se han ejecutado actuaciones de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado \(EDUSI\) «La Manga Abierta 365 años», correspondiente a los años 2016-2018](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Entiendo que debo corregir, que son días, «365 días». De acuerdo.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al consejero que quiera contestarme, supongo que el señor Valverde, efectivamente, ¿cuáles son los motivos por los cuales aún no se han ejecutado las actuaciones recogidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado (EDUSI) «La Manga Abierta 365», prevista para los años 2016-2018?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Un momento, señor consejero, vamos a intentar poner los relojes. Tenemos problemas.

Ya puede, señor consejero.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Presidenta.

Señor Morell, el Gobierno regional ha conseguido fondos europeos para llevar a cabo actuaciones urbanísticas en La Manga del Mar Menor, que requieren muchas gestiones administrativas, en las que están implicados ayuntamientos, como los de Cartagena y San Javier, y que además deben de prestar su colaboración y tramitación. La gestión de estos fondos lleva consigo una compleja tramitación administrativa y hay que cumplirla antes de ponerlos en marcha.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor consejero.

Me alegro de que haga usted alusión, como lo hizo también su compañero, el señor De la Cierva, hace un momento, a otras administraciones de los problemas burocráticos. Evidentemente, soy consciente de que hay que aludir a esos problemas administrativos. También le recuerdo que estamos hablando de una estrategia del año 2016 y estamos en el año 2019, y también le recuerdo que ese dinero se puede perder. Es más, si no lo tenemos totalmente gastado en el año 2020 perderemos esos fondos al 80% por la Unión Europea.

Nos alegramos de que las elecciones estén surtiendo efecto y a poquitas semanas de ellas el señor don Fernando López Miras, al que ustedes aluden tanto, se dio mucha prisa, no sé si al hilo de esta pregunta, en acudir al Ayuntamiento de San Javier y presentar con gran pompa el desarrollo de medidas de EDUSI, que parece que no tienen que tener muchos problemas con los ayuntamientos. Nada menos que 233 actuaciones para desarrollar, 375.000 euros, señor consejero, de 19 millones.

Le recuerdo que el año pasado, no hace un año, poco antes del verano, le impelía a usted, recién llegado al cargo, y le di la confianza del tiempo, que estábamos ya prácticamente volcados en la actividad estival y no había noticia alguna de un aparcamiento disuasorio en la parte de La Gola, que es la única inversión de la que tenemos conocimiento, a parte de esas 233 actuaciones, que tienen que ser muy pequeñas todas ellas para sumar esa ridícula cantidad con respecto al conjunto. Entendemos que la situación no es buena, no es para tirar cohetes, desde luego.

Les recuerdo que el pasado 30 de enero se organizó por parte de los vecinos del Mar Menor, la Asociación Vecinal Cultural Deportiva y Ocio de La Manga, una concentración llamada de lazos azules, poniendo sobre la mesa lo que ya todos sabemos, el abandono de La Manga del Mar Menor desde hace mucho tiempo, y ahora especialmente, a pesar de la EDUSI.

La Manga debiera ser la joya de nuestro turismo, nuestra punta de lanza. Incluso ustedes se olvidan de ella en Fitur, donde el año pasado por lo menos la tenían en una esquina, y desde luego nos parece un poco lamentable la situación que se está dando de abandono, más aún si ahora mismo nos

acercamos a La Manga, donde solamente encontrará usted un puñado de personas paseando por sus calles, a diferencia de otras localidades costeras de nuestra España, que tienen desde luego un boyan-te turismo desestacionalizado. No ocurre en nuestra desaprovechada Manga del Mar Menor.

Desde luego, la señora Arroyo intentó, la que va a ser candidata al Ayuntamiento de la ciudad en la que nos encontramos, Cartagena, tapar esa dejación anunciando que en Fitur 2020 La Manga esta-ría totalmente renovada y modernizada. Difícilmente, porque nos encontramos al borde de las elec-ciones y ya ustedes parece que tiran la toalla con este anuncio y vamos a perder ese dinero. Y, efecti-vamente, creo que esto es una cuestión de gestión. No tiren ustedes balones fuera, es una cuestión de gestión.

Puede ser que usted haya llegado muy tarde a la política y ha encontrado esos problemas que han ido gestionando o desarrollando gobiernos anteriores, pero la realidad es que La Manga está abando-nada, está abandonada, y hoy por hoy, en la previsión de inversiones que se está teniendo, vamos a perder ese dinero, salvo que los que ganemos las elecciones nos pongamos las pilas y mucho.

Le recuerdo también, y nadie lo ha recordado en los discursos del Gobierno hace tiempo —y ter-mino, señora presidenta—, que hay otra herramienta, que es la ITI, que nos prometieron ustedes 50 millones también de Europea y se ha desarrollado casi nada, nada más que algunos tanques de tor-menta. En la bahía de Cádiz llevan gastados 800 millones en la recuperación de la bahía, y creo que puede estar en relación a una mejor actitud por parte de las administraciones, que desde luego no veo en la suya.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para contestar, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señor diputado, el compromiso del Gobierno regional con La Manga es absoluto, para contribuir a desestacionalizar, como usted dice, los 365 días. Se trata de una estrategia EDUSI con una inver-sión de unos 19 millones, de los cuales el 20% lo pone este Gobierno.

El pasado martes, usted lo ha recordado, el presidente Fernando López Miras nos acompañó a vi-sitar las obras del mirador del Galúa -mientras que usted solo ha recordado el Zoco-, con una inver-sión de 800.000 euros para hacer unas instalaciones con sombras, espacios verdes, iluminación, mo-biliario, para mejorar la vista y la visita de los turistas, además de rehabilitar la fachada para que sea un enclave natural único en Europa.

También visitamos lo que usted ha dicho en la zona de San Javier, frente al Zoco, un itinerario de kilómetro y medio, peatonal y ciclista, que conlleva 240.000 euros, con pequeñas actuaciones (232), y 76 zonas de accesibilidad, para mejorar los pasos peatonales, para mejorar y aplicar la accesibili-dad. Y además del mirador del Galúa tenemos también La Gola de Marchamalo, que están a punto de concluir las obras de aparcamiento, así como el proyectado mirador de Marchamalo.

En segundo lugar, le recuerdo la zona de ocio infantil de la Gran Vía, en San Javier, junto al pa-bellón, que está terminada, y también, en breves fechas, tendremos el acceso a internet en las playas, como se hizo en la Cala del Pino (de Cartagena), y playa Mistral.

También le digo, señor Morell, que «La Manga 365» es una iniciativa que pretende contribuir a desestacionalizar La Manga en temas de turismo, salud, comercio, empleo y atender a los intereses de los vecinos.

También estamos trabajando para mejorar la movilidad, lo que usted pedía. Estamos redactando el proyecto de carril bici que conecte la totalidad de La Manga y remodelando las paradas de autobús para que no se obstaculice el transporte y poder prolongar La Manga. Y también eliminar, como le digo, la rotonda del Caballito, y lo que estamos esperando es que el Ayuntamiento de Cartagena aporte esos terrenos, como también esperamos recibir de ese Ayuntamiento los terrenos para hacer lo

que usted me pidió este verano, el aparcamiento disuasorio de la Plaza Bohemia.

Se encuentra también en tramitación la remodelación de la plaza del Zoco, los senderos de Marchamalo y el punto de observación ornitológica de la zona norte de La Manga, que dependen de los procedimientos ambientales.

Se encuentran también en definición los proyectos del mirador de El Estacio y del Monte Blanco.

Como ve, señoría, esperamos muchas actuaciones que están pendientes de los ayuntamientos, sobre todo del de Cartagena, pero no se preocupe, que el proyecto La Manga 365 cuenta con plazos, porque finaliza en 2022, por lo que estamos cumpliendo los plazos y se está desarrollando según lo previsto.

Todo esto se traduce en una Manga del futuro, donde depende que se puedan aprovechar todas las oportunidades para hacer una mejor región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, consejero.

Con esto hemos sustanciado el orden del día previsto para la mañana. Por tanto, se suspende la sesión, que continuará esta tarde a las 16:30.